

Universidad de Huánuco
Facultad de Ciencias de Empresariales
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
Y FINANZAS



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

TESIS

EL SANEAMIENTO DE VEHÍCULOS, Y EL DESARROLLO
INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE HUÁNUCO 2018.

Para Optar el Título Profesional de :
CONTADOR PÚBLICO

TESISTA

Bach. MORALES JARAMILLO, Roy Gustavo

ASESOR

Dr. CAMPOS SALAZAR, Oscar Augusto

Huánuco - Perú
2019

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL CONTABILIDAD Y FINANZAS

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las 8:30 horas del día 18 del mes de JUNIO del año 2019, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Empresariales (Aula 202-P5), en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunió el Jurado Calificador, integrado por los docentes:

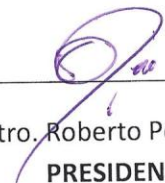
Mtro. Roberto Peña Celis	(Presidente)
Mtro. Juan Daniel Toledo Martínez	(Secretario)
C.P.C. Julián Faustino Huatuco Galarza	(Vocal)

Nombrados mediante la Resolución N° 765-2019-D-FCEMP-EAPCF-UDH, para evaluar la Tesis intitulada: **“EL SANEAMIENTO DE VEHÍCULOS, Y EL DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO 2018”**, presentada por el (la) Bachiller **MORALES JARAMILLO, Roy Gustavo**; para optar el **título Profesional de Contador Público**.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) APROBADO con el calificativo cuantitativo de 14 (CATORCE) y cualitativo de SUFICIENTE (Art.45 y 47 - Reglamento de Grados y Títulos).

Siendo las 9:50 horas del día 18 del mes de JUNIO del año 2019, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.


Mtro. Roberto Peña Celis
PRESIDENTE


Mtro. Juan Daniel Toledo Martínez
SECRETARIO


C.P.C. Julián Faustino Huatuco
Galarza **VOCAL**

DEDICATORIA

A mi madre, por ser el principal cimiento para la construcción de mi vida profesional, inculcándome sus valores, virtudes y deseos de superación. A mi esposa e hijos Andrelo y Nirvana, por brindarme su amor y apoyo inmensurable en toda esta etapa de mi vida.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la Universidad de Huánuco por haberme aceptado ser parte de ella y abierto las puertas de su seno científico, para poder estudiar mi carrera profesional, así como también a todos los docentes que me brindaron sus conocimientos y consejos durante la formación de mi carrera.

Agradezco a mi Asesor al Dr. CAMPOS SALAZAR, Oscar Augusto, por haberme brindado la oportunidad de recurrir a su capacidad y conocimiento, así como también haberme tenido la paciencia del mundo para guiarme durante el desarrollo de la tesis.

De igual manera agradecer a los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Huánuco, por su apoyo y brindarme las facilidades presentadas para la aplicación de mi proyecto de tesis.

Agradezco a mi madre por todo el apoyo económico y moral que me dio durante mi vida universitaria.

Gracias a Todos.

ÍNDICE

Dedicatoria	II
Agradecimiento	III
Índice	IV
Resumen	VI
Summary	VII
Introducción	VIII

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1	Descripción del problema	1
1.2	Formulación del problema	5
1.3	Objetivo general	6
1.4	Objetivos específicos	6
1.5	Justificación de la investigación	6
1.6	Limitaciones de la investigación	7
1.7	Viabilidad de la investigación	8

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1	Antecedentes de la investigación	9
2.2	Bases teóricas	11
2.3	Definiciones conceptuales	17
2.4	Hipótesis	21
2.5	Variables	21
2.5.1.	Variable independiente	21
2.5.2.	Variable dependiente	21
2.6	Operacionalización de variables	22

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1	Tipo de investigación	23
3.1.1	Enfoque	23
3.1.2	Alcance o nivel	23
3.1.3	Diseño	24
3.2	Población y muestra	24

3.3	Técnicas e instrumentos de recolección	25
3.4	Técnicas para el procesamiento y análisis de la información	27

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1	Procesamiento de datos	28
4.2	Contrastación de hipótesis y prueba de hipótesis	52

CAPITULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1	Contrastación de los resultados	58
	CONCLUSIONES	64
	RECOMENDACIONES	66
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	68
	ANEXOS	71

RESUMEN

La presente tesis titulada: “El Saneamiento de Vehículos, y el Desarrollo Institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2018”, se desarrolló para responder al problema, ¿De qué manera el Saneamiento de Vehículos se relaciona con el Desarrollo Institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018?, el cual permitirá una eficiente gestión administrativa y patrimonial permitiendo regularizar la situación actual de los vehículos conforme a las leyes, normas y dispositivos legales. El estudio tuvo como hipótesis: “El Saneamiento de Vehículos se relaciona directamente con el Desarrollo Institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018”. Los resultados obtenidos demuestran que se relacionan directamente con el desarrollo institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018. Para el trabajo de campo, se utilizó la técnica de la entrevista estructurada que fueron aplicados a los servidores públicos y funcionarios públicos que tienen mayor conocimiento del tema, los cuales pertenecen a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Patrimonio siendo un total de 03 personas. El estudio realizado servirá de base para que otros investigadores universitarios y no universitario para que continúen profundizando el tema, ya que este tema de investigación es nuevo y poco explorado.

Palabras claves: Saneamiento de vehículos / desarrollo institucional / registro de propiedad vehicular / registro de vehículos en el SINABIP / documentación legal / gestión administrativa.

SUMMARY

The present thesis entitled: "Vehicle Sanitation, and Institutional Development of the Provincial Municipality of Huánuco, 2018", was developed to answer the problem, ¿in what way the Vehicle Sanitation is related to the Institutional Development of the Provincial Municipality of Huánuco 2018?, which will allow an efficient administrative and patrimonial management allowing to regularize the current situation of the vehicles according to the laws, norms and legal devices. The study had as hypothesis: "The Vehicle Sanitation is directly related to the Institutional Development of the Provincial Municipality of Huánuco 2018". The results obtained show that they are directly related to the institutional development of the Provincial Municipality of Huánuco 2018. For the field work, the structured interview technique was used that were applied to public servants and public officials who have greater knowledge of the subject , which belong to the Administration and Finance Management and the Heritage Sub Management, with a total of 03 people. The study will serve as a basis for other university and non-university researchers to continue deepening the topic, since this research topic is new and little explored.

Keywords: Vehicle sanitation / institutional development / vehicular property registration / vehicle registration in the SINABIP / legal documentation / administrative management.

INTRODUCCIÓN

La investigación titulada: "El saneamiento de vehículos, y el desarrollo institucional en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018", tiene como objetivo determinar si sirve como una herramienta de gestión y desarrollo institucional, el cual permitirá una eficiente gestión administrativa y patrimonial permitiendo regularizar la situación actual de los vehículos conforme a las leyes, normas y dispositivos legales.

Esta investigación es relevante ya que teniendo en cuenta que el ente rector que es la Superintendencia de Bienes Nacionales (SBN) ha instruido de que los vehículos del Estado deben ser registrados ante los Registros Públicos (SUNARP), a fin de que se les pueda asignar una tarjeta de identificación vehicular, una placa única de rodaje (gubernamental) y posteriormente sean dados de alta en el aplicativo web SINABIP.

Para llegar a solucionar la problemática y el contraste de los objetivos e hipótesis planteadas, el trabajo se ha desarrollado en los siguientes capítulos:

El Capítulo I: Contiene EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN, se presenta el planteamiento del problema el mismo que constituye la base del trabajo de investigación, objetivos, justificación e importancia, delimitaciones, hipótesis y variables de la investigación.

El Capítulo II, contiene EL MARCO TEÓRICO: Antecedentes relacionados con la investigación las bases teóricas y la definición de términos básicos.

El capítulo III: Contiene la METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN: El tipo de investigación, el método, diseño y esquema de la investigación, la población y muestra, las técnicas de recolección y tratamiento de datos, los instrumentos de recolección de datos, fuentes y el procesamiento y presentación de datos.

El Capítulo IV: Contiene los RESULTADOS: Presenta los resultados del trabajo de campo con aplicación estadística, cuadros, gráficos, e interpretación.

El Capítulo V: Contiene la DISCUSIÓN DE RESULTADOS: Se presenta la contratación de los resultados de trabajo de campo con los referentes bibliográficos, la prueba de hipótesis general y las pruebas de hipótesis específicas.

Finalmente se presenta las conclusiones, recomendaciones, las fuentes bibliográficas utilizadas, la guía de preguntas de la entrevista aplicada y la matriz de consistencia.

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción del problema

La Municipalidad Provincial de Huánuco, no cuenta con los procedimientos necesarios, para un adecuado control y gestión de sus vehículos. Así mismo, no están cumpliendo con las normas estipuladas por la Ley del Sistema Nacional de Bienes Estatales (SBN) que es el ente rector, no existe un área especializado que realice los procedimientos necesarios como son los actos de supervisión y el control permanente de los bienes, por ende, no se realizan saneamientos físicos durante el año con las formalidades que la normativa vigente exige, por lo cual presenta muchas inconsistencias en el control patrimonial con respecto a sus bienes. Tampoco existen coordinaciones y trabajo en equipo entre las oficinas de contabilidad y patrimonio, para efectuar las conciliaciones mensuales y los ajustes contables necesarios.

Los vehículos, no cuentan con los documentos obligatorios y necesarios para su libre disposición y uso, quedando estos expuestos a una serie de problemas administrativos y legales, que pueden suscitarse durante el uso de los mismos; por ende, ponen en riesgo la propiedad del vehículo, la seguridad del conductor y la de los transeúntes.

Por lo mismo, los vehículos de la municipalidad tampoco se encuentran registrados en el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales (SINABIP), ya que el Artículo 22° de la Ley N° 29151 dice: “Las entidades que conforman el Sistema tienen la obligación de registrar y actualizar en el SINABIP, la información respecto de los bienes de su propiedad y de aquellos que administran. Tratándose de los actos susceptibles de inscripción en los Registros Públicos, éstos deberán ser anotados preventivamente en el SINABIP, anotación que se convertirá en definitiva luego de culminada la inscripción en los Registros Públicos”.

Las instituciones públicas conformantes del Sistema Nacional de Bienes Estatales, están obligadas de acuerdo a Ley a lo siguiente:

- a) Desarrollar los mecanismos y procedimientos que permitan una eficiente gestión de los bienes estatales, maximizando su rendimiento económico y social, sostenido en una plataforma de información segura, confiable e interconectada, contribuyendo al proceso de descentralización y modernización de la gestión del Estado (Artículo 1° del Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales aprobada con el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA).
- b) Efectuar el diagnóstico de la situación técnica y legal de sus bienes y de los que se encuentran bajo su administración, ejecutando cuando corresponda, las acciones de saneamiento técnico y legal de los mismos, de acuerdo a la normatividad vigente. (Artículo 10° inciso d del Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales aprobada con el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA)

Todas las instituciones públicas del estado en los tres niveles de gobierno; nacional, regional y local son conformantes del Sistema Nacional de Bienes Estatales, por lo tanto, la Municipalidad Provincial de Huánuco al estar comprendido en el nivel de gobierno local, está obligada a observar las leyes que regulan este sistema administrativo. Asimismo, con la promulgación de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, se da origen a un conjunto de organismos, garantías y normas que regulan, de manera integral y coherente los bienes estatales, en sus niveles de gobierno nacional, regional y local, a fin de lograr una administración ordenada, simplificada y eficiente, teniendo a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN como ente rector.

La Ley N° 29151, fue promulgada en el año 2007, sin embargo a la fecha luego de haber transcurrido más de diez (10) años, los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Huánuco no están cumpliendo con observar la normativa vigente, la cual establece entre otros que todas las instituciones públicas deben sanear los bienes

muebles e inmuebles estatales de su propiedad e implementar dentro de su estructura funcional una unidad orgánica encargada del control patrimonial que tenga el mismo nivel funcional que la unidad de logística o abastecimiento y no dependa de él.

La investigación se ha desarrollado, tomando como referencia las causas más resaltantes que han ocasionado que la Municipalidad Provincial de Huánuco no haya realizado el saneamiento de sus vehículos, son dos: la primera es por la falta de interés que le dan al control de sus vehículos y la segunda es por la carencia de profesionales técnicos o especialistas de la institución que posean conocimientos especializados en la materia. Asimismo, al realizar el análisis documental, se pudo constatar que dentro del MARGESI de vehículos, la municipalidad en la actualidad aún posee muchos vehículos operativos que fueron adquiridos entre los años 80 y 90, los mismos que no cuentan con ningún tipo de documentación administrativa o legal, los cuales son necesarios para poder realizar el registro o inmatriculación ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) y posteriormente realizar el alta correspondiente en el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales (SINABIP).

Según el MARGESI de vehículos la Municipalidad Provincial de Huánuco, actualmente posee más de sesenta y dos (62) vehículos entre: motocicletas, camionetas, ambulancias, trimoviles, camiones, volquetes, cisternas y camiones compactadores de basura, de los cuales muchos de estos son utilizados, para realizar los servicios municipales que la institución brinda a la ciudadanía desde hace muchos años atrás.

En el año 2016, uno de los camiones recolectores de basura de propiedad de la Municipalidad Provincial de Huánuco, sufrió un accidente que trajo como consecuencia la muerte de un trabajador (obrero) que se encontraba en el vehículo, así mismo durante el proceso de intervención de la Policía Nacional del Perú y del Fiscal del Ministerio Publico determinaron que el vehículo no contaba con su respectiva tarjeta de propiedad, placa única de rodaje y tampoco con la póliza de seguro SOAT, suceso que llevo a muchos problemas administrativos y legales lo cual genero sanciones y amonestaciones para los funcionarios

y servidores públicos, que tenían que haber realizado el saneamiento del vehículo. En esta pequeña anécdota de la institución, se pudo observar que la municipalidad derrocha grandes cantidades de dinero innecesario en el pago de demandas, multas, reparaciones civiles, procesos administrativos y judiciales, a consecuencia de la irregularidad y omisión de los documentos obligatorios que cada vehículo de su propiedad debe de poseer. Esta problemática se debe por el mismo hecho de que no están realizando un adecuado saneamiento físico legal de sus vehículos con las formalidades que la normativa estipula, el cual de ser aplicado se evitaría muchos problemas futuros y más aún beneficiaría a la gestión administrativa y por ende mejoraría el desarrollo institucional de la municipalidad.

El saneamiento de vehículos, es un procedimiento por el cual se regulariza y formaliza la propiedad y otros derechos legales de las entidades públicas con respecto a sus bienes, hasta lograr su inscripción registral. Entonces la finalidad del saneamiento, no es otra que la inscripción de la propiedad de los bienes ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) y la obtención de la documentación legal, que es necesaria e indispensable para cada vehículo.

Cabe mencionar, que si bien es cierto el proceso de saneamiento es un tema muy amplio el cual abarca muchos procedimientos administrativos como: la baja, disposición final, conciliación, tasación entre otros. Pero para este proyecto de investigación se está aplicando los lineamientos y procesos necesarios de acuerdo a las deficiencias encontradas y a la situación actual en la que se encuentran los vehículos que son de propiedad de la Municipalidad Provincial de Huánuco al año 2018, con la única finalidad de poder brindar la mejor solución a la problemática planteada y determinar si guarda relación directa con su desarrollo institucional.

Según la Universidad de Guadalajara (2013), el desarrollo institucional, puede definirse como el cambio planificado, sistemático, coordinado y asumido por la institución, en la búsqueda del incremento

en los niveles de calidad, equidad y pertinencia de los servicios ofrecidos.

Dentro de esta perspectiva el saneamiento de vehículos es de vital relevancia en su afán de ejecutar las actividades de acuerdo a los procesos técnicos dentro de su marco normativo y legal, en el caso específico, la Municipalidad Provincial de Huánuco es una institución pública orientada a brindar los servicios públicos locales a la comunidad con eficiencia, eficacia y equidad; para promover el desarrollo integral, sostenible y económico de los ciudadanos buscando el bien común; ejerciendo las gestiones del capital humano, materiales, económicas y financieras de la entidad.

Luego de haber analizado a profundidad la Ley N° 29151 “Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales”, se puede afirmar que, la Municipalidad Provincial Huánuco, no está cumpliendo a cabalidad con los lineamientos y procedimientos que indica la citada ley y su respectivo reglamento, por lo cual esto conduce a que exista una deficiente gestión administrativa la cual impide, a que la municipalidad pueda crecer como institución y por ende no exista un desarrollo institucional. Es por ello que esta problemática me ha motivado a realizar el presente trabajo de investigación, ya que es única en su tipo, tras haber buscado otros trabajos de investigación que guarden similitud con el que he desarrollado, obtuve como resultado la carencia de información e investigación sobre el tema planteado.

1.2. Formulación del problema

1.2.1 Problema General;

- a) ¿De qué manera el Saneamiento de Vehículos se relaciona con el Desarrollo Institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018?

1.2.2 Problemas Específicos;

- a) ¿De qué manera el registro de propiedad vehicular se relaciona con el Desarrollo Institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018?
- b) ¿De qué manera el registro de los vehículos del SINABIP se relaciona con el Desarrollo Institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018?
- c) ¿De qué manera la obtención de la documentación legal de los vehículos se relaciona con el Desarrollo Institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018?

1.3. Objetivo general

- Determinar de qué manera se relaciona el “Saneamiento de Vehículos con el Desarrollo Institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018”.

1.4. Objetivos específicos

- Determinar de qué manera se relaciona el registro de propiedad vehicular con el Desarrollo Institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018.
- Determinar de qué manera se relaciona el registro de los vehículos del SINABIP con el Desarrollo Institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018.
- Determinar de qué manera se relaciona la obtención de la documentación legal de los vehículos con el Desarrollo Institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018.

1.5. Justificación de la investigación

El presente trabajo de investigación que se propone, surge debido a la necesidad de determinar cómo el Saneamiento de Vehículos se relaciona directamente con el Desarrollo Institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018.

a) Justificación Teórica

Esta investigación se realizó con el propósito de aportar al conocimiento existente sobre saneamiento de vehículos y el desarrollo institucional, cuyos resultados podrán sistematizarse en una propuesta, para ser incorporado como conocimiento a la gestión patrimonial, ya que se estaría demostrando que el saneamiento de vehículos se relaciona directamente con el desarrollo institucional y también servirá de referencia para otras investigaciones.

b) Justificación Práctica

La investigación que se realizó se justifica porque describí y analice un problema el cual me ayudo a para poder determinar como el saneamiento de vehículos se relaciona directamente con el desarrollo institucional.

c) Justificación Metodológica

Se empleó la metodología investigativa para el planteamiento del problema, marco teórico, resultados, conclusiones y recomendaciones; ya que, los procedimientos y técnicas utilizadas para esta investigación cuentan con validez metodológica.

1.6. Limitaciones de la investigación

Existieron ciertas limitaciones para realizar la investigación, pero a pesar de éstas se ha logrado realizar la investigación:

- Carencia de otros trabajos de investigación que guarden similitud con el tema que de saneamiento de vehículos, por lo cual la presente investigación es única en su tipo.
- Escasa información documental con respecto a los vehículos de propiedad de la Municipalidad Provincial de Huánuco.
- Poca disponibilidad de tiempo para realizar una adecuada entrevista a los servidores públicos y funcionarios inmersos en el tema a investigar.

1.7. Viabilidad de la investigación

El presente proyecto de investigación es viable porque se contó con los recursos humanos, financieros y materiales necesarios. Además, cuento con el conocimiento necesario, habilidad y destreza para realizar la investigación y obtener resultados satisfactorios.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

Internacional:

Según (Rosa Argueta, 2015), en su trabajo de investigación para optar por el título de Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública en Toluca México, sobre La implementación del Sistema Integral de Control Patrimonial (SICOPA-WEB) en los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, 2008 – 2010, concluye que:

En primera instancia no debemos pasar por alto que la Administración Pública se encuentra comprometida con la revisión continua de sus capacidades, porque de ellas depende la calidad de la gestión pública, el uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de control de bienes en el organismo, supone un paso adelante en la mejora constante que deben experimentar los procesos y procedimientos de los SEIEM en esta materia.

Con la implementación del SICOPA-Web, como un nuevo sistema de información para SEIEM traerá como resultado el reflejo de un orden administrativo, que es un referente que debe tomarse en cuenta para emprender cualquier transformación interna; no en su totalidad, porque los procesos de conducción, interacción, ejecución y evaluación del programa, aun no son del todo exitosos.

Un nuevo sistema, supone la reestructuración de las funciones realizadas por los servidores públicos encargados de la administración del sistema, así como nuevas actividades de las áreas usuarias, ello significa un proceso constante de capacitación y actualización para el manejo del sistema; si bien en cierto que en un primer momento se solicitó una capacitación para los usuarios del sistema, la cual fue pertinente, más no suficiente.

Nacional:

Según (Iris Urviola, 2017), en su trabajo de investigación para optar por el título profesional de Contador Público en Puno – Perú, sobre Control de Situación Financiera de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, 2013 – 2014, concluye que:

El control de Saldos de Bienes Patrimoniales formulados por la Unidad de Patrimonio no se lleva de manera adecuada, ya que existen serias deficiencias al momento de la conciliación con los saldos del Área de Contabilidad, dichas diferencias llevan a una mala formulación del Activo Propiedad, Planta y Equipo del Estado de Situación Financiera; por lo tanto este no muestra Información correcta y concreta.

El personal que labora en la Unidad de Patrimonio conoce las funciones indicadas en el Manual de Organización y Funciones, pero respecto de los otros Instrumentos de Gestión del control de Bienes Patrimoniales tales como las normas, directivas e instructivos sobre el inventario, disposición, saneamientos, regularizaciones y registro de los bienes patrimoniales, posee poco o nulo conocimiento esto sumado a la poca capacitación, mal manejo en el procesamiento de la Información y la poca coordinación con otras áreas; influyen en la formulación final de los saldos de patrimonio, que a su vez no muestran información fidedigna para la elaboración del Estado de Situación Financiera.

Local:

Según (Flor Condezo, 2018), en su trabajo de investigación para optar por el título profesional de Contador Público en Huánuco – Perú, sobre El Control Patrimonial y la Gestión de Bienes Muebles de la Red de Salud Huánuco 2017, Huánuco – Perú, concluye:

Que es necesaria la planificación para la realización del mantenimiento de bienes muebles ya que no se realiza de manera planificada y eficiente el saneamiento de bienes muebles. Se recomienda a los profesionales del área de patrimonio efectuar el diagnóstico de la situación técnica, sobre el mantenimiento de sus bienes y de los que se encuentran bajo su administración, ejecutando cuando

corresponda, las acciones de saneamiento técnico y legal de los bienes obsoletos, de acuerdo a la normatividad vigente. Aprobar los actos de saneamiento, adquisición y gestión de sus bienes, organizando los expedientes sustentados correspondientes, procurando el mejor aprovechamiento económico y social de los mismos.

2.2 Bases teóricas

Saneamiento Físico Legal

Según la Directiva N° 001-2015/SBN “Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales” aprobada mediante Resolución N° 046-2015/SBN, en su capítulo VIII Disposiciones Transitorias dice: El saneamiento de bienes es una herramienta legal de característica residual y excepcional, orientada a regularizar la situación administrativa y legal de dichos bienes mediante la inscripción en el Registro de Propiedad Vehicular.

Según el Reglamento de la Ley N° 29151 – “Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales”; aprobada con Decreto Supremo N° 007-2008.VIVIENDA, en el artículo 2° literal h) dice: comprende todas las acciones destinadas a lograr que se inscriba en los Registros Públicos la situación real de los bienes muebles e inmuebles en relación a los derechos reales que sobre éstos ejerza el Estado y las entidades

Registro de Propiedad Vehicular

Según el Reglamento de Inscripciones del Registro de Propiedad Vehicular aprobada con la Resolución N° 039-2013-SUNARP-SN, en su capítulo I artículo 1° dice: “El presente Reglamento regula el procedimiento de inscripción de los actos y derechos inscribibles en el Registro de Propiedad Vehicular, la publicidad de los mismos, y los procedimientos relacionados con aspectos operativos de este Registro.” Asimismo en el artículo 20° dice: Se denomina inmatriculación a la primera inscripción de un vehículo en el Registro, la misma que comprende la matrícula del vehículo y la primera inscripción del derecho de propiedad. Por último en el artículo 125° dice: “Todo vehículo

destinado a circular por el Sistema Nacional de Transporte Terrestre se debe matricular en el Registro de Propiedad Vehicular a fin de que se le asigne el número de matrícula de la Placa Única Nacional de Rodaje y se expida la Tarjeta de Identificación Vehicular.”

El registro de propiedad vehicular, forma parte del registro de bienes muebles a cargo de los Órganos Desconcentrados de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP). Está regulado por las disposiciones generales del Título I y por el Título VIII del Libro IX del Código Civil, y sujeto a las garantías del Sistema Nacional de los Registros Públicos contempladas en el artículo 3 de la Ley N° 26366.

Los funcionarios y servidores de las Oficinas y Áreas Orgánicas que participan en los diferentes procesos de Bienes Patrimoniales, son responsables de la aplicación y cumplimiento de las disposiciones legales, administrativas, técnicas, registrales y de control, que los regulan.

Registro del SINABIP

Según el Reglamento de la Ley N° 29151 Ley del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobada mediante Decreto Supremo N° 007-2008/VIVIENDA, en su artículo 119° dice: “Los bienes muebles de propiedad estatal se registran en el SINABIP, sobre la base del inventario conciliado de conformidad con las disposiciones emitidas por la SBN.

Según la Directiva N° 001-2015/SBN “Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales”, aprobada con la Resolución N° 046-2015/SBN, en su numeral 6.7.2 Registro en el Modulo Muebles del SINABIP, define lo siguiente: El registro de los bienes estatales consiste en las acciones de carácter técnico que debe realizar la Unidad de Control Patrimonial en coordinación con la Oficina de Abastecimiento y la Oficina de Contabilidad, con el fin de registrar adecuada y oportunamente los bienes adquiridos por el a entidad.

El registro se realizara en forma cronológica, anotándose la denominación, detalles técnicos, características documentos fuentes,

valores, cuentas contables y referencias relativas al ingreso de los bienes.

La Unidad de Control Patrimonial, con copia de la Orden de Compra, NEA, PECOSA, u otro documento, deberá verificar la integridad del bien, registrarlo y asignarle el correspondiente código patrimonial y usuario responsable a quien se le asignara en uso. El registro de los bienes estará acorde con el Catalogo Nacional de Bienes Muebles Estatales y el Modulo Muebles del SINABIP.

Documentación Legal

Un documento legal, o en derecho simplemente documento, es cualquier medio, sobre todo gráfico, que compruebe la existencia de un hecho, la exactitud o la verdad de una afirmación etc, que tenga un valor de prueba. Los documentos son a menudo sinónimo de actas, cartas, títulos, certificados o escritos y sirve solo si está firmado.

Este tipo de documentos se agrega o se puede asociar como un tipo de instrumento, es decir, una herramienta que adquiere facultades y uso en determinados trámites. Puede ser también una información singularizada, o sea, que se puede distinguir por un nombre o un código, que trata de un asunto específico de naturaleza e interés particular de una institución de carácter secreto, estratégico o que representa capital intelectual.

Hay diferentes tipos de documentos legales entre los más destacados y extendidos se encuentran: Acta de nacimiento, Credencial de elector, Certificado de estudios, CURP, Pasaporte, Título y cédula profesional, tarjetas de identificación, Licencia de manejo entre otras muchas. Por otra parte cabe mencionar que los documentos administrativos o legales, según comúnmente se les conozca, son una comunicación escrita de carácter formal que se utiliza tanto en la administración pública como en la privada, con el fin de permitir el cumplimiento de obligaciones y el goce de derechos reconocidos por las leyes y las normas que rigen cada entidad o institución. (Priscila Bautista, Documentos Legales y Administrativos, 2017)

Desarrollo Institucional

El concepto de desarrollo institucional ha ido cobrando un impulso acelerado ante el fracaso de los proyectos basados en las primeras ideas desarrollistas implementadas en las organizaciones del sistema socio-económico global. De esta manera el debate sobre el desarrollo generó el concepto de desarrollo institucional (Lahera, 2004), que se orienta a mejorar y fortalecer la estructura organizacional interna, los sistemas administrativos, el monitoreo y la evaluación, la administración financiera, la contabilidad, la planeación de sistemas, la administración del personal, entre otros aspectos (Buyck, 1991).

El desarrollo institucional ayuda a formular políticas y estrategias, métodos y herramientas analíticas que dan orientación a las actividades de los donadores (los proveedores de los recursos), quienes mantienen acercamientos teórico-metodológicos para el desarrollo de las instituciones.

El concepto de desarrollo institucional está cobrando un impulso acelerado para encontrar una salida al fracaso de los proyectos de desarrollo implementados en las organizaciones públicas y privadas en lo particular y en el sistema socio-económico en lo general. El desarrollo institucional busca el equilibrio de las organizaciones. El desarrollo institucional es definido por la Universidad de Guadalajara como “el cambio planificado, sistemático, coordinado y asumido por la institución, en la búsqueda para el incremento de los niveles de calidad, equidad y pertinencia. Esto mediante la modificación de sus procesos sustantivos y su organización institucional” (UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, 2012). De esta definición se desprenden las características esenciales del desarrollo institucional de ser “intencional, planificado y sistémico.

Sostenibilidad Económica

Es el crecimiento económico equitativo, que beneficia a todos y que brinde a la población las oportunidades para que puedan ser felices.

Además, es importante tener presente que el crecimiento económico es una condición necesaria para generar bienestar pero no suficiente por sí mismo.

El crecimiento económico se logra a través de una economía donde se generen condiciones para posibilitar la productividad y la competitividad. La economía debe ser abierta al mundo a través de acuerdos comerciales negociados justamente y protegiendo el interés nacional. El entorno debe permitir que el individuo pueda tomar sus propias decisiones, donde se faciliten las condiciones para crear, mantener y concretar negocios. En este sentido, el Estado debe promover el desarrollo de empresas, cadenas productivas eficientes, investigación y desarrollo y asegurar derechos de propiedad para promover la inversión y otorgar estabilidad jurídica. Bajo este contexto se generan condiciones que posibilitan un crecimiento económico sostenido y esto permite la creación de puestos de trabajo caracterizados por su dignidad y productividad.

Para que el contexto de libertad económica sea sostenible, si bien el Estado debe promover un entorno empresarial saludable también debe cumplir un rol regulador. Regular significa buscar un equilibrio de oferta y demanda; sin embargo, la regulación de la economía también consiste en corregir las fallas del mercado. Esto permite que el Estado invierta donde el sector privado no lo considere rentable, y que intervenga donde las características del mercado hacen muy difícil que se llegue a un precio de equilibrio que garantice resultados eficientes, o en situaciones de crisis que lo ameriten. Asimismo, el Estado debe generar condiciones e incentivos para que el sector privado también intervenga para corregir fallas de mercado. Por su lado, el ciudadano, como parte de su rol, debe asumir responsabilidades fiscales como contribuyente. El Estado, como contraparte, debe mantener las cuentas fiscales en orden.

Una economía sostenible supone también que el Estado distribuya de manera eficiente los recursos públicos. Esto implica que debe asegurar el acceso a servicios básicos, garantizando las oportunidades vitales que permiten la sostenibilidad social a favor del bienestar.

Finalmente, es importante resaltar que para poder cumplir estas tareas no importa el tamaño del Estado sino su capacidad, eficiencia, eficacia y fortaleza. (Comisión Política, 2011)

Control

El control es la actividad de seguimiento encaminada a corregir las desviaciones que puedan darse respecto a los objetivos. El control se ejerce con referencia a los planes, mediante la comparación regular y sistemática de las previsiones y las consiguientes realizaciones y la valoración de las desviaciones habidas respecto de los objetivos. El control, contrasta lo planeado y lo conseguido para desencadenar las acciones correctoras, que mantengan el sistema regulado, es decir, orientado a sus objetivos. Alegre, Berné y Galve (2000).

Gestión Administrativa

La administración pública es una doctrina orientada al ámbito social, que técnicamente comprenden un conjunto de acciones que se efectivizan mediante la adecuada gestión de planificación, organización, dirección y control, los cuales se aplican en diversas áreas y ámbitos de una entidad, organismo, proyecto u organización con el objetivo de obtener resultados positivos y de forma eficiente, oportuna y eficaz. De acuerdo a ello, la gestión y administración pública actúa como una ciencia social la cual comprende un sistema complejo compuesto de principios, técnicas y prácticas, cuya aplicación va dirigida a conjuntos humanos y materiales, permitiendo establecer sistemas racionales de esfuerzo cooperativo, a través de los cuales se puede alcanzar propósitos que individualmente no es factible lograr.

Cuando se habla de gestión y administración pública, siempre se refiere a los principios, normas, medios y metodologías diseñadas para alcanzar un propósito. Por su aplicación debe estar siempre concebida y orientada al desarrollo constante y al mejoramiento continuo.

Para gestionar un proyecto, una tarea o un programa público, primeramente se toma como base la necesidad que se quiere solventar y las acciones para lograrlo. Por ejemplo: si en una institución de salud no hay suficientes medicamentos para los pacientes quiere decir que no hay una correcta gestión y la administración es inadecuada, en cambio si se toma en cuenta la cantidad de pacientes existentes y potenciales, se tiene una base para planificar, organizar, dirigir y controlar el proceso de suministros de medicamentos para mantener satisfecha la demanda dentro de la institución.

El estado funciona como una gran entidad que tiene bajo su responsabilidad numerosos organismos, cada uno diferentes y con responsabilidades distintas, por ende, en su ejercicio debe velar por que cada uno cumpla con sus responsabilidades ya que estos organismos trabajan en fomento del desarrollo y en protección de la sociedad. (Georges Vedel, 2018).

2.3 Definiciones conceptuales

1. Alta

Procedimiento que consiste en la incorporación física y contable de bienes al patrimonio del Estado o de una entidad.

2. Bienes Muebles

Son todos los bienes muebles debidamente incorporadas al patrimonio mobiliario institucional, en donde la institución ejerce la titularidad y no tiene carácter de dominio público. Está constituido por las maquinarias, vehículos de transporte, mobiliarios de oficina y equipos diversos destinados al cumplimiento de los objetivos de la institución.

3. Bienes Estatales

Los bienes estatales comprenden tanto a los bienes inmuebles como a los bienes muebles, sean de dominio privado o de dominio público, cuyo titular sea el Estado o cualquier entidad pública que conforma el Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNBE)

4. Capacitación

La capacitación se define como el conjunto de actividades didácticas, orientadas a ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes del personal que labora en una empresa. La capacitación les permite a los trabajadores poder tener un mejor desempeño en sus actuales y futuros cargos, adaptándose a las exigencias cambiantes del entorno.

5. Código Patrimonial

Es la Identificación mediante números arábigos que se les otorga a todos los bienes muebles de la entidad pública, según el catálogo nacional de bienes muebles del estado.

6. Entidad Publica

Todas las instituciones y organismos de los diferentes niveles de Gobierno, creadas o por crearse, incluyendo los fondos constituidos total o parcialmente con recursos públicos, sean de derecho público o privado. Incluye también a las empresas públicas en las que el Estado ejerza control así como a los organismos e instituciones constitucionalmente autónomos.

7. Gestión Publica

Es una especialidad que se enfoca en la correcta y eficiente administración de los recursos del Estado, a fin de satisfacer las necesidades de la ciudadanía e impulsar el desarrollo del país.

8. Inmatriculación Vehicular

Se denomina inmatriculación a la primera inscripción de un vehículo en el Registro, la misma que comprende la matrícula del vehículo y la primera inscripción del derecho de propiedad.

9. Normativa

La palabra normativa hace referencia a un conjunto de normas, reglas, o leyes; generalmente existen normativas es dentro de una organización. Una normativa es la agrupación de todas aquellas normas que son o pueden ser aplicables en una materia específica, teniendo en cuenta que una norma es un precepto jurídico o ley que regula la conducta de un individuo en una sociedad

o espacio determinado, permitiendo así la regulación de ciertas actividades, las normas deben ser respetadas por todos aquellos sujetos hacia los cuales va dirigida, de lo contrario, es decir, el no cumplimiento de la norma acarrea consigo una sanción o pena que deberá ser cumplida por su infractor.

10. Registro del SINABIP

El SINABIP es el registro administrativo, único y obligatorio de los bienes estatales, administrado por la SBN, en el que se registran los bienes muebles estatales, de dominio público y privado, así como los actos que recaen sobre estos.

11. Registro de Propiedad Vehicular

Es la expedición de la tarjeta de identificación vehicular, una vez que se haya procedido a la inmatriculación del vehículo y pagado los derechos registrales correspondientes.

12. Presupuesto

Es un plan de operaciones y recursos de una empresa, que se formula para lograr en un cierto periodo los objetivos propuestos y se expresa en términos monetarios. En otras palabras, hacer un presupuesto es simplemente sentarse a planear lo que quieres hacer en el futuro y expresarlo en dinero.

13. Saneamiento

Regularización o formalización de la propiedad u otros derechos de las entidades titulares respecto de los bienes muebles e inmuebles, hasta lograr su inscripción registral.

14. Saneamiento de Vehículos

Es un procedimiento por el cual se regulariza y formaliza la propiedad y otros derechos legales de las entidades públicas con respecto a sus bienes, hasta lograr su inscripción registral.

15. SINABIP

Siglas del Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales. El SINABIP es el registro administrativo de carácter único y obligatorio de los bienes estatales.

16. SOAT

El SOAT es un seguro obligatorio establecido por Ley con un fin netamente social. Su objetivo es asegurar la atención, de manera inmediata e incondicional, de las víctimas de accidentes de tránsito que sufren lesiones corporales y muerte.

17. Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

La SUNARP es un organismo descentralizado autónomo de Sector Justicia y ente Rector del Sistema Nacional de los Registros Públicos, y tiene entre sus principales atribuciones el de citar las políticas y normas técnico-registrales de los registros públicos que integran el Sistema Nacional, planificar y organizar, normas, dirigir, coordinar y supervisar la inscripción y publicidad de actos y contratos en los Registros que conforman el Sistema.

18. Desempeño Humano

Es la capacidad de la persona que entiende y comprende de manera inteligente la forma de resolver en determinada ocupación, asumiendo sus habilidades, destrezas, experiencias y aptitudes propias de las personas talentosas.

19. Tarjeta de Propiedad Vehicular

Es un documento que acredita que un vehículo está inscrito en el Registro de Propiedad Vehicular. Este escrito es expedido por SUNARP, y contiene algunos datos importantes como las características básicas del vehículo y algunas especificaciones más técnicas.

20. Vehículo

Medio capaz de desplazamiento pudiendo ser motorizado o no, que sirve para transportar personas o mercancías.

21. Verificación

Verificación es la acción de verificar (comprobar o examinar la verdad de algo). La verificación suele ser el proceso que se realiza para revisar si una determinada cosa está cumpliendo con los requisitos y normas previstos.

2.4 Hipótesis

2.4.1 Hipótesis General

- El Saneamiento de Vehículos se relaciona directamente con el Desarrollo Institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018.

2.4.2 Hipótesis Específicas

- El registro de propiedad vehicular se relaciona directamente con el Desarrollo Institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018.
- El registro de vehículos en el SINABIP se relaciona directamente con el Desarrollo Institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018.
- La obtención de la documentación legal de los vehículos se relaciona directamente con el Desarrollo Institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018.

2.5 Variables

2.5.1 Variable dependiente

Desarrollo Institucional

2.5.2 Variable independiente

Saneamiento de Vehículos

2.6 Operacionalización de variables (dimensiones e indicadores)

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMES
Variable Independiente: Saneamiento de Vehículos	Registro de Propiedad Vehicular	<ul style="list-style-type: none"> Inmatriculación de Vehículos 	1. ¿Cuántos vehículos de propiedad de la Municipalidad Provincial de Huánuco, no están saneados o inmatriculados ante la SUNARP?
	Registro de Vehículos en el SINABIP	<ul style="list-style-type: none"> Alta de Vehículos Código Patrimonial 	2. ¿El alta de los vehículos en el aplicativo web SINABIP de la SBN, contribuye al desarrollo institucional de la municipalidad? 3. ¿Cuántos vehículos de propiedad de la Municipalidad Provincial de Huánuco, tienen asignado un código patrimonial?
	Documentación Legal	<ul style="list-style-type: none"> Tarjeta de Propiedad Vehicular SOAT 	4. ¿Cuántos vehículos de propiedad de la Municipalidad Provincial de Huánuco, poseen su respectiva tarjeta de propiedad vehicular? 5. ¿Cuántos vehículos de propiedad de la Municipalidad Provincial de Huánuco, poseen su respectivo SOAT? 6. ¿La obtención de las tarjetas de propiedad vehicular y el SOAT para los vehículos, contribuyen al desarrollo institucional de la municipalidad?
Variable Dependiente: Desarrollo Institucional	Sostenibilidad Económica	<ul style="list-style-type: none"> Presupuesto 	7. ¿La Sub Gerencia de Patrimonio posee la asignación presupuestal necesaria, para poder cubrir con todos los gastos necesarios que requiera el proceso de saneamiento de vehículos?
	Control	<ul style="list-style-type: none"> Verificación Normativa 	8. ¿La Sub Gerencia de Patrimonio realiza verificaciones físicas y documentales de todos los vehículos que son de propiedad de la municipalidad? 9. ¿Conoce Ud. la normativa vigente establecida por la SBN con respecto al saneamiento de vehículos?
	Gestión Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> Desempeño Humano Capacitación 	10. ¿Considera Ud. que posee los conocimientos necesarios que contribuyan al saneamiento de vehículos? 11. ¿Ha recibido capacitaciones para el uso del aplicativo web SINABIP, por parte de la municipalidad? 12. ¿Considera Ud. que la gestión patrimonial contribuye al desarrollo institucional de la municipalidad?

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Tipo de investigación

Aplicada. La investigación aplicada recibe el nombre de “investigación práctica o empírica”, que se caracteriza porque busca la aplicación o utilización de los conocimientos adquiridos, a la vez que se adquieren otros, después de implementar y sistematizar la práctica basada en investigación. El uso del conocimiento y los resultados de investigación que da como resultado una forma rigurosa, organizada y sistemática de conocer la realidad (Murillo 2008).

3.1.1 Enfoque

Cuantitativo. Cuando hablamos de una investigación cuantitativa damos por aludido al ámbito estadístico, es en esto en lo que se fundamenta dicho enfoque, en analizar una realidad objetiva a partir de mediciones numéricas y análisis estadísticos para determinar predicciones o patrones de comportamiento del fenómeno o problema planteado. Este enfoque utiliza la recolección de datos para comprobar hipótesis, que es importante señalar, se han planteado con antelación al proceso metodológico; con un enfoque cuantitativo se plantea un problema y preguntas concretas de lo cual se derivan las hipótesis (Sampieri 2006).

3.1.2 Alcance o nivel

La investigación tuvo un nivel descriptivo, consiste en analizar, interpretar, describir los hechos o fenómenos que se está investigando manifiesta que los estudios descriptivos buscan especificar

propiedades, las características. Es útil para mostrar las dimensiones de un fenómeno o suceso que se está investigando (Sampieri, 2010).

3.1.3 Diseño

El diseño no experimental transversal. Es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Se basa fundamentalmente en la observación de fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para analizarlos con posterioridad. En este tipo de investigación no hay condiciones ni estímulos a los cuales se expongan los sujetos del estudio. Los sujetos son observados en su ambiente natural (Sampieri, 2003).

3.2 Población y muestra

a) Población

Población es el total de los individuos o elementos a quienes se refiere la investigación (Barrera, 2008).

Para este trabajo de investigación he identificado a una población de tres (03) trabajadores entre funcionarios y servidores públicos de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huánuco N = 03, quienes se encargan directamente de la gestión patrimonial, ya que este trabajo de investigación es eminentemente técnico.

La relevancia deberá sustentarse, por la importancia que reviste conocer sobre las actividades y procedimientos de la gestión patrimonial, sin desconocer que el número de participantes sea relevante.

b) Muestra

La muestra es del tipo no probabilística también llamadas muestras dirigidas, suponen un procedimiento de selección informal. Se utilizan

en muchas investigaciones, y a partir de ellas, se hacen inferencias sobre la población (Sampieri, 2003).

Para el presente trabajo de investigación, la muestra está conformado por miembros de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub Gerencia de Patrimonio. Asimismo se realizara el análisis documental del MARGESI de Vehículos de la Municipalidad Provincial de Huanuco.

CUADRO N° 01

CUADRO DE SERVIDORES PÚBLICOS Y FUNCIONARIOS

N°	Municipalidad Provincial de Huánuco	N° de Trabajadores
1	Gerente de Administración y Finanzas	01
2	Sub Gerencia de Patrimonio	02
Total Población		03 Trabajadores

Fuente : Municipalidad Provincial de Huánuco 2018
 Elaboración : Tesista

CUADRO N° 02

CUADRO DE VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE HUÁNUCO

N°	MARGESI de Vehículos	N° de Vehículos
1	Camionetas	10
2	Ambulancias	01
3	Trimoviles	11
4	Volquetes	04
5	Camiones Compactadores de Basura	18
6	Motocicletas	12
7	Camión Baranda	03
8	Camión Cisterna	02
9	Grúa	01
Total Vehículos		62

Fuente : Municipalidad Provincial de Huánuco 2018
 Elaboración : Tesista

3.3 Técnicas e instrumento de recolección de datos

La principal técnica que se utilizó en el presente proyecto de investigación es la entrevista, la cual se aplicó a la muestra.

3.3.1 Técnicas:

La técnica utilizada para este proyecto de investigación será la entrevista estructurada. La entrevista es una de las técnicas más usadas en la investigación. Mediante esta una persona (entrevistador), solicita información a otra (entrevistado). La entrevista puede ser uno de los instrumentos más valiosos para obtener información, se puede definir como “el arte de escuchar y captar información” (Sampieri, 2003).

La entrevista estructurada o dirigida se realiza con un cuestionario y con una cedula que se debe llenar a medida que se desarrolla. Las repuestas se transcriben tal y como las proporciona el entrevistado, por lo tanto, las preguntas siempre se plantean con el mismo orden. (Sampieri, 2003)

También se realizara como técnica el análisis documental, Ya que es una técnica de observación complementaria, en caso de que exista registro de acciones y programas. El análisis documental permite hacerse una idea del desarrollo y las características de los procesos y también de disponer de información que confirme o haga dudar de lo que el grupo entrevistado ha mencionado.

No se optó por la encuesta como una técnica para esta investigación, debido a que en el supuesto caso que se hubiese realizado la encuesta a servidores públicos ajenos al área especializada, se tendría como resultado respuestas inconsistentes a la materia de estudio, los cuales evidentemente distorsionarían los resultados.

3.3.2 Instrumentos:

Se aplicó la guía de entrevista estructurada, la cual fue dirigida a cada funcionario y/o servidor público de la población seleccionada. La guía de entrevista es donde se establecen los objetivos y los aspectos

más relevantes de los datos que se han de recopilar. (Sampieri, 2003).

Las preguntadas formuladas para la guía de entrevista se han desprendido de la columna de ítem de la Operacionalización de variables.

Además se realizó la revisión documental de la institución con la finalidad de conocer datos importantes que permitan realizar un mejor estudio de la misma, por lo cual se ha revisado los documentos oficiales y legales que forman parte del acervo documentario de la municipalidad.

3.4 Técnicas para el Procesamiento y Análisis de la Información

3.4.1 Estadística Descriptiva:

Es la técnica matemática que obtiene, organiza, presenta y describe un conjunto de datos con el propósito de facilitar su uso generalmente con el apoyo de tablas, medidas numéricas o gráficas. Además, calcula parámetros estadísticos como las medidas de centralización y de dispersión que describen el conjunto estudiado.

3.4.2 Análisis de la Información:

Una vez recopilado todos los datos se procedió a clasificar y agrupar para el análisis. Para ello utilice el software Microsoft Excel: el cual es un programa que cuenta con una Hoja de Cálculo que te permite realizar operaciones con números organizados en una cuadrícula, compuesta por columnas y filas, esta hoja de cálculo es muy útil para automatizar y realizar sumas, restas, divisiones, multiplicaciones y cualquier tipo de operación Matemática, Financiera, Estadística, Bases de Datos, etc. Luego de procesar los datos, estos se encuentran representados en cuadros estadísticos y gráficos, los mismos que permitan sintetizar la información.

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1 Procesamiento de datos

En el presente capítulo se muestran los resultados analizados de las entrevistas que fueron realizadas a los servidores y funcionarios públicos entrevistados, recogiendo las declaraciones extraídas de las transcripciones de las entrevistas. Los criterios de selección de las citas son: la vinculación con los objetivos de la investigación, la riqueza informativa o información que aporta, la relevancia de la aportación y su trascendencia. Con la finalidad de obtener la mayor información posible acerca del proyecto a investigar.

La entrevista estructurada, como técnica generadora de información primaria, presenta ventajas como la riqueza informativa a los resultados obtenidos. Asimismo, la entrevista favorece a la comprensión de temas debido al contacto directo con las personas involucradas en las actividades propias del tema de investigación, asimismo fueron capaces de enriquecer, corroborar y refutar posibles argumentos planteados durante el análisis documental.

Durante el desarrollo de esta técnica se han realizado las entrevistas abiertas a tres (03) servidores públicos de la institución, ya que son las únicas personas que poseen el conocimiento técnico normativo del objeto de estudio. Las entrevistas se han desarrollado dentro de un marco y un contexto social, dados de forma que se ha precisado la presencia de un entrevistador (sujeto que realiza la entrevista) y de un entrevistado (informante que aporta la información requerida por el entrevistador). Dentro de esta fase es necesario destacar dos momentos relevantes: la elaboración del instrumento de recolección de información, que es la guía de entrevista estructurada y el desarrollo de las entrevistas.

El procesamiento, interpretación y presentación de datos se presenta en hojas de cálculo en Excel. El análisis de documentos es una técnica que

me permitido discernir y obtener información valiosa para el objeto de la presente investigación, luego del cual procese utilizando el análisis y síntesis, con el propósito de sintetizar y esquematizar la información relevante para el cumplimiento de los objetivos de la investigación.

4.1.1 Relación Nominal de Informadores Clave

N°	NOMBRE	PROFESION	CARGO
01	José Llanos Arrieta	Contador Público Colegiado	Gerente de Administración y Finanzas
02	Mery Mendoza Abal	Contador Público Colegiado	Sub Gerente de Patrimonio
03	Jesús Espinoza Jara	Contador Público Colegiado	Especialista en Bienes Patrimoniales

4.1.2 Preguntas y Respuestas de la Entrevista Realizada

- 1) ¿Cuántos vehículos de propiedad de la Municipalidad Provincial de Huánuco, no están saneados o inmatriculados ante la SUNARP?

“La verdad, que con exactitud no tengo el número exacto de vehículos que no están inmatriculados, pero sé que son muchos ya que la municipalidad cuenta con muchos vehículos antiguos que datan de los años 90 y que a pesar de su antigüedad siguen manteniéndose operativos, en los diferentes servicios públicos que brindamos a toda la ciudadanía en general.”

Gerente de Administración y Finanzas

“Efectivamente la municipalidad de Huánuco a la fecha posee dentro de sus bienes patrimoniales (vehículos), que nunca han sido inmatriculados o registrados ante la los Registros Públicos (SUNARP). Por lo cual actualmente poseemos 27 vehículos en total, los cuales no poseen la documentación legal necesaria como corresponde.”

Sub Gerente de Patrimonio

“Bueno a la fecha la municipalidad tiene 27 vehículos entre camiones, camionetas, volquetes y trimoviles, que desde el momento que fueron adquiridos, los proveedores que resultaron ganadores con el acto no realizaron el trámite correspondiente para que estos pudieran poseer su documentos legales correspondientes y posteriormente estos proveedores disolvieron sus empresas imposibilitando a la institución de regularizar o coordinar el trámite de inmatriculación ante la SUNARP.

Especialista en Bienes Patrimoniales

CUADRO N° 01

Cuántos vehículos de propiedad de la Municipalidad Provincial de Huánuco, no están saneados o inmatriculados ante la SUNARP?

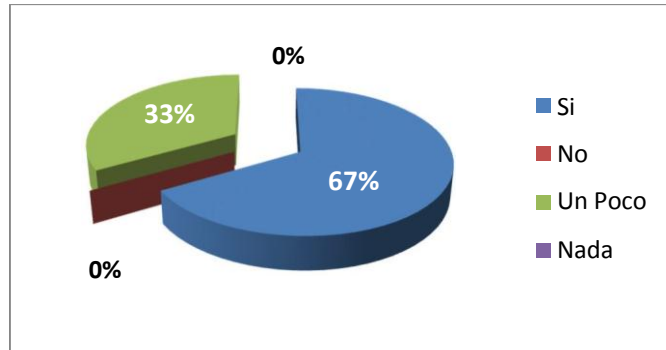
Conoce del Tema	Frecuencia	Porcentaje
Si	2	67%
No	0	0%
Un poco	1	33%
Nada	0	0%
Total	3	100.00%

Fuente : Entrevista

Elaboración : Tesista

GRAFICO N° 01

Cuántos vehículos de propiedad de la Municipalidad Provincial de Huánuco, no están saneados o inmatriculados ante la SUNARP?



Fuente : Entrevista

Elaboración : Tesista

Análisis e Interpretación:

De la pregunta el 67% de la muestra manifestó que la entidad posee 27 vehículos que no están inmatriculados, mientras que el otro 33% no sabe o desconoce sobre la cantidad de vehículos que no poseen la inmatriculación correspondiente ante la SUNARP, por lo cual la Municipalidad Provincial de Huánuco en la actualidad tiene bajo su cargo muchos vehículos que no están debidamente registrados o inmatriculados.

- 2) ¿El alta de los vehículos en el aplicativo web SINABIP de la SBN, contribuye al desarrollo institucional de la municipalidad?

“El alta de los vehículos al aplicativo web SINABIP, es una actividad exclusiva de la Sub Gerencia de Patrimonio que debe de cumplirse a cabalidad, asimismo el cumplimiento de estas actividades conllevan a una mejor gestión administrativa y patrimonial, lo que beneficia indudablemente a la institución y por ende genera el desarrollo de la misma.”

Gerente de Administración y Finanzas

“Si bien es cierto, el SINABIP es un aplicativo web de uso obligatorio para todas las entidades conformantes del sistema nacional de bienes estatales la cual está regulada por la SBN. Asimismo el cumplimiento de las actividades y objetivos que son propias de la Sub Gerencia de Patrimonio contribuyen a una adecuada gestión patrimonial, por lo tanto mejora el desarrollo institucional de la municipalidad.

Sub Gerente de Patrimonio

“En cumplimiento de la Directiva de Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles, el alta de los vehículos en el aplicativo web SINABIP es obligatorio, por otra parte este acto administrativo facilita y mejora el control patrimonial de los vehículos y por ende ayuda a que municipalidad se desarrolle institucionalmente.

Especialista en Bienes Patrimoniales

CUADRO Nº 02

¿El alta de los vehículos en el aplicativo web SINABIP de la SBN, contribuye al desarrollo institucional de la municipalidad?

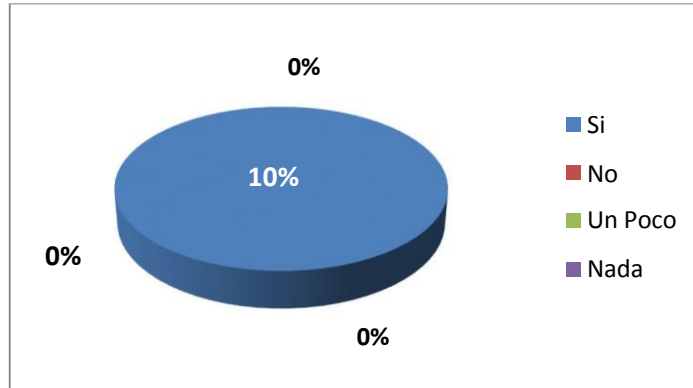
Conoce del Tema	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	100%
No	0	0%
Un poco	0	0%
Nada	0	0%
Total	3	100.00%

Fuente : Entrevista

Elaboración : Tesista

GRAFICO N° 02

¿El alta de los vehículos en el aplicativo web SINABIP de la SBN, contribuye al desarrollo institucional de la municipalidad?



Fuente : Entrevista

Elaboración : Tesista

Análisis e Interpretación:

De la pregunta planteada a los entrevistados el 100% de ellos tienen conocimiento sobre el aplicativo web SINABIP y confirman que dicho acto administrativo es beneficioso para el desarrollo de la institución. Estas apreciaciones me permiten deducir con facilidad que efectivamente el alta de los vehículos en el SINABIP contribuye al desarrollo institucional de la municipalidad.

- 3) ¿Cuántos vehículos de propiedad de la Municipalidad Provincial de Huánuco, tienen asignado un código patrimonial?

“Todos los vehículos de la institución poseen su respectivo código patrimonial, el cual es único e irrepetible asimismo están debidamente registrados en el MARGESI de bienes.”

Gerente de Administración y Finanzas

“Todos los vehículos en su totalidad tienen asignado su respectivo código patrimonial de acuerdo al catálogo de bienes de la SBN y al control interno de vehículos que llevamos como encargados de estos”

Sub Gerente de Patrimonio

“Los vehículos de la municipalidad están debidamente codificados y etiquetados con el código patrimonial que le hemos asignado a cada uno de ellos, este código posee 12 dígitos de los cuales los primeros 08 dígitos contados de izquierda a derecha son del catálogo de bienes y los últimos 04 dígitos son el correlativo que les asignamos de acuerdo al orden cronológico de adquisición.”

Especialista en Bienes Patrimoniales

CUADRO N° 03

¿Cuántos vehículos de propiedad de la Municipalidad Provincial de Huánuco, tienen asignado un código patrimonial?

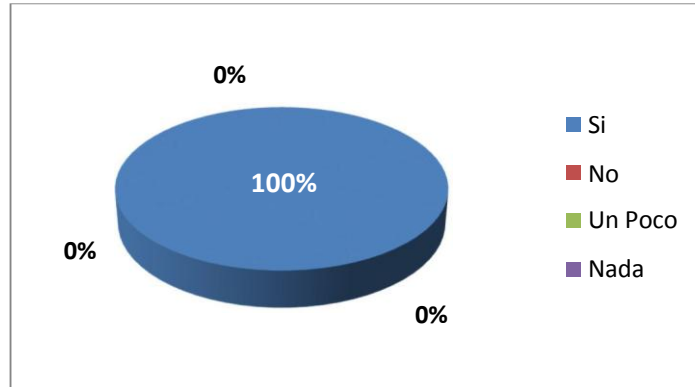
Conoce del Tema	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	100%
No	0	0%
Un poco	0	0%
Nada	0	0%
Total	3	100.00%

Fuente : Entrevista

Elaboración : Tesista

GRAFICO N° 03

¿Cuántos vehículos de propiedad de la Municipalidad Provincial de Huánuco, tienen asignado un código patrimonial?



Fuente : Entrevista

Elaboración : Tesista

Análisis e Interpretación:

En este ítem el 100% de los entrevistados concuerdan que todos los vehículos en su totalidad tienen asignado un código patrimonial de acuerdo al Catálogo de Bienes de la SBN. Por lo cual podemos apreciar que en este caso no será necesario recomendar el saneamiento con respecto a los códigos patrimoniales, ya que estos están debidamente codificados e incluidos en el Margesí de Bienes de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

- 4) ¿Cuántos vehículos de propiedad de la Municipalidad Provincial de Huánuco, poseen su respectiva tarjeta de propiedad vehicular?

“Actualmente no se la cantidad exacta, pero la gran mayoría de los vehículos poseen su respectiva tarjeta de identificación vehicular, sobre todo los vehículos que fueron adquiridos a partir del año 2000.”

Gerente de Administración y Finanzas

“Según nuestro MARGESI de bienes son 35 vehículos que cuentan con su respectiva tarjeta de propiedad.

Sub Gerente de Patrimonio

“Son 35 vehículos de la institución que poseen su respectiva tarjeta de identificación vehicular, expedida por la SUNARP.”

Especialista en Bienes Patrimoniales

CUADRO N° 04

¿Cuántos vehículos de propiedad de la Municipalidad Provincial de Huánuco, poseen su respectiva tarjeta de propiedad vehicular?

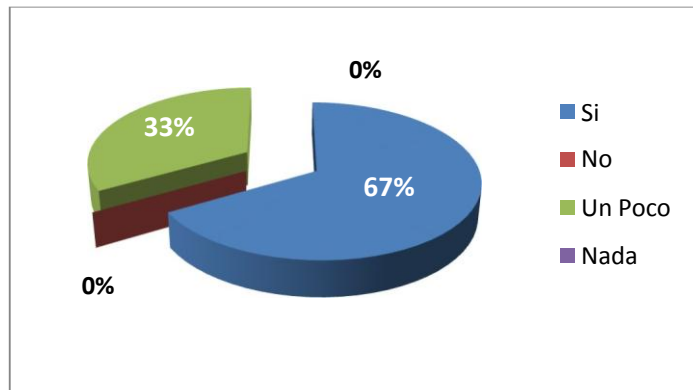
Conoce del Tema	Frecuencia	Porcentaje
Si	2	67%
No	0	0%
Un poco	1	33%
Nada	0	0%
Total	3	100.00%

Fuente : Entrevista

Elaboración : Tesista

GRAFICO N° 04

¿Cuántos vehículos de propiedad de la Municipalidad Provincial de Huánuco, poseen su respectiva tarjeta de propiedad vehicular?



Fuente : Entrevista
Elaboración : Tesista

Análisis e Interpretación:

El 67% de los participantes dieron a conocer el número exacto de vehículos que poseen su respectiva tarjeta de identificación vehicular, el cual asciende a la cantidad de 35 vehículos, mientras que el otro 33% no sabe la cantidad exacta pero si sobre la situación de estos. Aquí podemos deducir con exactitud que solo 35 vehículos del total del MARGESI poseen su respectiva tarjeta de identificación vehicular y por ende están debidamente inmatriculados ante la SUNARP.

- 5) ¿Cuántos vehículos de propiedad de la Municipalidad Provincial de Huánuco, poseen su respectivo SOAT?

“Por lo general todos los vehículos de nuestra institución que se encuentran operativos, cuentan con el SOAT, así tengan o no su placa de rodaje, esto se realiza previa coordinación con la empresa de seguros que provee las pólizas de seguro.”

Gerente de Administración y Finanzas

“Todos los vehículos que realizan funciones dentro y fuera de la ciudad poseen su respectivo SOAT vigente, a pesar de que algunos no tengan placa de rodaje.”

Sub Gerente de Patrimonio

“En la actualidad todos los vehículos que se encuentran operativos tienen su SOAT vigente, a fin evitar problemas futuros en caso de cualquier accidente.”

Especialista en Bienes Patrimoniales

CUADRO N° 05

¿Cuántos vehículos de propiedad de la Municipalidad Provincial de Huánuco, poseen su respectivo SOAT?

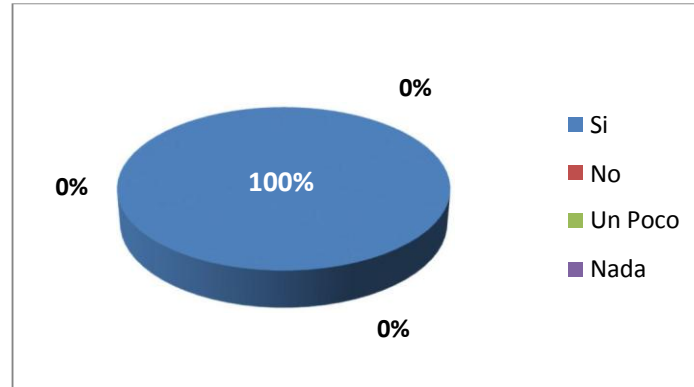
Conoce del Tema	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	100%
No	0	0%
Un poco	0	0%
Nada	0	0%
Total	3	100.00%

Fuente : Entrevista

Elaboración : Tesista

GRAFICO N° 05

¿Cuántos vehículos de propiedad de la Municipalidad Provincial de Huánuco, poseen su respectivo SOAT?



Fuente : Entrevista

Elaboración : Tesista

Análisis e Interpretación:

De acuerdo a los resultados se puede observar que el 100% de los entrevistados manifiestan que todos los vehículos de la institución que se están operativos cuentan con su SOAT vigente. Por lo cual podemos apreciar que la municipalidad nuco en este aspecto está cumpliendo con adquirir las pólizas de seguro para sus vehículos, esto beneficia y evita a que puedan tener problemas futuros.

- 6) ¿La obtención de las tarjetas de propiedad vehicular y el SOAT para los vehículos, contribuyen al desarrollo institucional de la municipalidad?

“Efectivamente, el cumplimiento de metas, objetivos y una adecuada gestión de estos siempre conllevaran al desarrollo de institucional de la misma.”

Gerente de Administración y Finanzas

“La obtención de estos documentos legales son parte de la gestión patrimonial y el cumplimiento de la misma, siempre beneficiara al desarrollo de la institución en todos los aspectos.”

Sub Gerente de Patrimonio

“Pospuesto que sí, el cumplimiento de las actividades y tareas propias de patrimonio ayudan al incremento de los niveles de calidad y eficiencia de la institución, la misma que conlleva al desarrollo institucional.”

Especialista en Bienes Patrimoniales

CUADRO N° 06

¿La obtención de las tarjetas de propiedad vehicular y el SOAT para los vehículos, contribuyen al desarrollo institucional de la municipalidad?

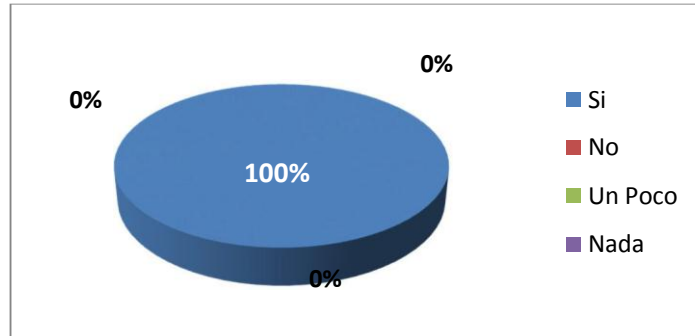
Conoce del Tema	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	100%
No	0	0%
Un poco	0	0%
Nada	0	0%
Total	3	100.00%

Fuente : Entrevista

Elaboración : Tesista

GRAFICO N° 06

¿La obtención de las tarjetas de propiedad vehicular y el SOAT para los vehículos, contribuyen al desarrollo institucional de la municipalidad?



Fuente : Entrevista

Elaboración : Tesista

Análisis e Interpretación:

De la pregunta planteada a los entrevistados el 100% de ellos afirman que la obtención de las tarjetas de propiedad vehicular y el SOAT benefician al desarrollo de la municipal. Por lo que podemos afirmar que la obtención de estos documentos legales si contribuyen al desarrollo institucional de la municipalidad.

- 7) ¿La Sub Gerencia de Patrimonio posee la asignación presupuestal necesaria, para poder cubrir con todos los gastos necesarios que requiera el proceso de saneamiento de vehículos?

Cada unidad orgánica de nuestra institución posee un presupuesto asignado, en base a un Plan Operativo Institucional, por lo cual el presupuesto general es repartido de manera proporcional entre todas las áreas de la institución. En el caso de Patrimonio para este año hemos considerado incrementar su presupuesto, así que podrán cubrir con los gastos que incurra desarrollar el saneamiento de vehículos.

Gerente de Administración y Finanzas

“En coordinación con la Gerencia de Presupuesto y Planeación nos ha confirmado que para este año nos incrementaran el presupuesto para los diferentes gastos que son tenemos y dentro de ello hemos previsto considerar los gastos que genere realizar el saneamiento de vehículos.”

Sub Gerente de Patrimonio

“Definitivamente si, poseemos con los recursos económicos para poder cubrir todos los gastos que incurra realizar el saneamiento de todos los vehículos de la municipalidad, ya que es una actividad de mucha importancia y relevancia la cual debe ser priorizada a fin de que se pueda cumplir en la brevedad posible.”

Especialista de Bienes Patrimoniales

CUADRO Nº 07

¿La Sub Gerencia de Patrimonio posee la asignación presupuestal necesaria, para poder cubrir con todos los gastos necesarios que requiera el proceso de saneamiento de vehículos?

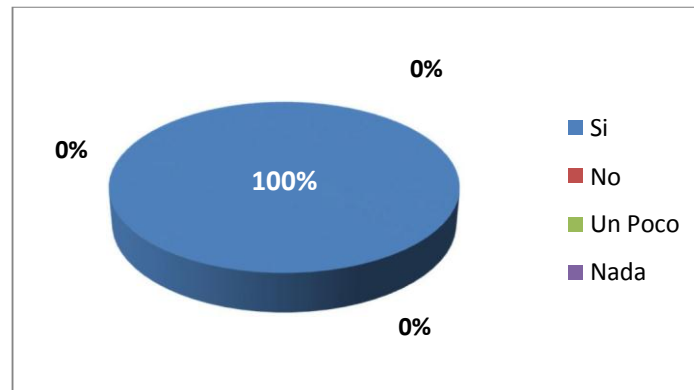
Conoce del Tema	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	100%
No	0	0%
Un poco	0	0%
Nada	0	0%
Total	3	100.00%

Fuente : Entrevista

Elaboración : Tesista

GRAFICO N° 07

¿La Sub Gerencia de Patrimonio posee la asignación Presupuestal necesaria, para poder cubrir con todos los gastos necesarios que requiera el proceso de saneamiento de vehículos?



Fuente : Entrevista

Elaboración : Tesista

Análisis e Interpretación:

En la última pregunta realizada a los entrevistados el 100% de todos ellos manifestaron que si existe una asignación presupuestal para que la Sub Gerencia de Patrimonio pueda realizar el proceso de saneamiento de vehículos de la Municipalidad Provincial de Huánuco. Por lo cual podemos deducir que la municipalidad cuenta con los recursos económicos necesarios (asignación presupuestal) que requiere realizar el proceso de saneamiento de los vehículos de su propiedad.

- 8) ¿La Sub Gerencia de Patrimonio realiza verificaciones físicas y documentales de todos los vehículos que son de propiedad de la municipalidad?

“Lamentablemente los vehículos de la institución están muy descuidados tanto físico como legalmente, por lo cual no se está

cumpliendo con realizar las verificaciones o inspección como de cada vehículo.”

Gerente de Administración y Finanzas

“Las verificación física y documental de los vehículos por el momento no se están llevando a cabo, ya que muchos de los vehículos que posee la municipalidad son antiguos y estos no cuentan con la documentación pertinente.”

Sub Gerente de Patrimonio

“La municipalidad tiene una directiva aprobada, que es para el control de vehículos municipales, la cual no se ha venido cumpliendo desde muchos años atrás, ya que la mayor parte de los vehículos no cuentan con los documentos necesarios como: comprobantes de pago, órdenes de compra, actas de recepción, resoluciones entre otros.”

Especialista en Bienes Patrimoniales

CUADRO N° 08

¿La Sub Gerencia de Patrimonio realiza verificaciones físicas y documentales de todos los vehículos que son de propiedad de la municipalidad?

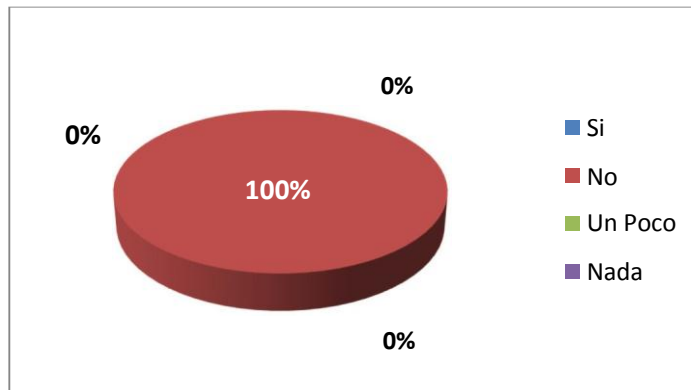
Conoce del Tema	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	3	100%
Un poco	0	0%
Nada	0	0%
Total	3	100.00%

Fuente : Entrevista

Elaboración : Tesista

GRAFICO N° 08

¿La Sub Gerencia de Patrimonio realiza verificaciones físicas y documentales de todos los vehículos que son de propiedad de la municipalidad?



Fuente : Entrevista
Elaboración : Tesista

Análisis e Interpretación:

De la pregunta el 100% de la muestra manifestó que la municipalidad no está realizando las verificaciones correspondientes de los vehículos. Por lo que se puede apreciar que existen deficiencias en cuanto al control patrimonial de los vehículos de la institución.

- 9) ¿Conoce Ud. la normativa vigente establecida por la SBN con respecto al saneamiento de vehículos?

“Personalmente, he asistido a capacitaciones sobre gestión de bienes estatales, pero sobre el tema de saneamiento de vehículos no estoy muy enterado.”

Gerente de Administración y Finanzas

“Como Sub Gerente de Patrimonio he siempre estado inmersa en los temas de gestión, administración y disposición de los bienes estatales, pero el tema de saneamiento es uno de los procedimientos que no he

profundizados, por lo cual no estoy al tanto de las actualizaciones y normativa vigente.”

Sub Gerencia de Patrimonio

“He asistido a las diferentes capacitaciones que realiza la SBN y si estoy enterado de la normativa vigente con respecto al saneamiento de los bienes muebles estatales.”

Especialista en Bienes Patrimoniales

CUADRO N° 09

¿Conoce Ud. la normativa vigente establecida por la SBN con respecto al saneamiento de vehículos?

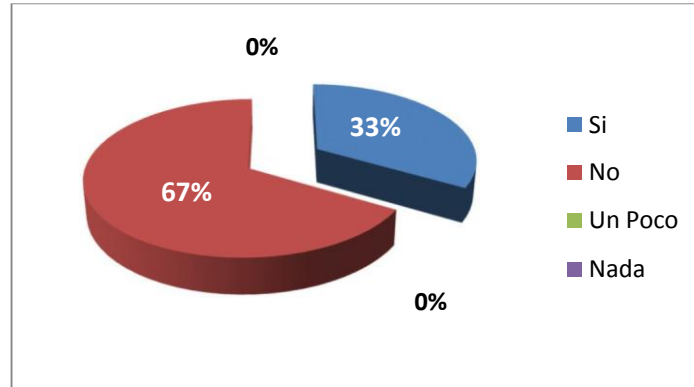
Conoce del Tema	Frecuencia	Porcentaje
Si	1	33%
No	2	67%
Un poco	0	0%
Nada	0	0%
Total	3	100.00%

Fuente : Entrevista

Elaboración : Tesista

GRAFICO N° 09

¿Conoce Ud. la normativa vigente establecida por la SBN con respecto al saneamiento de vehículos?



Fuente : Entrevista
Elaboración : Tesista

Análisis e Interpretación:

En este ítem el 67% de entrevistados no conoce sobre la normativa vigente sobre saneamiento de vehículos, mientras que el otro 33% si conoce. Por cual es correcto afirmar que solo 01 empleado de la Municipalidad Provincial de Huánuco conoce sobre las normas de la SBN que regulan el saneamiento de vehículos.

10) ¿Considera Ud. que posee los conocimientos necesarios que contribuyan al saneamiento de vehículos?

“Por el momento, creo que no pueda ser muy útil en el proceso de saneamiento de vehículos.”

Gerente de Administración y Finanzas

“Aún me falta adquirir más conocimientos sobre saneamiento de bienes, por lo que no creo que pueda aportar mucho al saneamiento de vehículos.”

Sub Gerencia de Patrimonio

“Tengo conocimientos sobre saneamiento de vehículos, pero nunca lo he realizado uno, por lo que aún me falta experiencia en la práctica.”

Especialista en Bienes Patrimoniales

CUADRO N° 10

¿Considera Ud. que posee los conocimientos necesarios que contribuyan al saneamiento de vehículos?

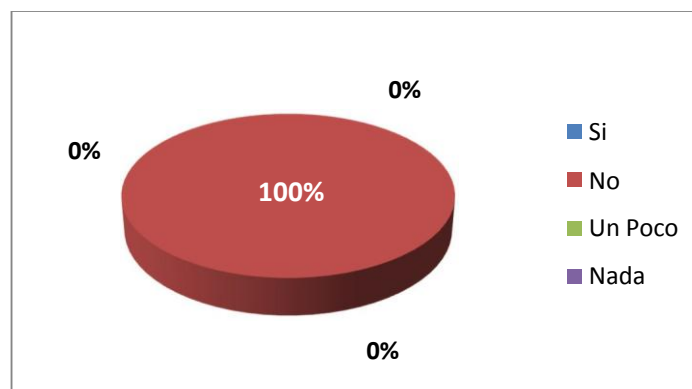
Conoce del Tema	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	3	100%
Un poco	0	0%
Nada	0	0%
Total	3	100.00%

Fuente : Entrevista

Elaboración : Tesista

GRAFICO N° 10

¿Considera Ud. que posee los conocimientos necesarios que contribuyan al saneamiento de vehículos?



Fuente : Entrevista

Elaboración : Tesista

Análisis e Interpretación:

De la pregunta planteada el 100% de los participantes manifestaron que no poseen los conocimientos necesarios que puedan contribuir al saneamiento. Por lo tanto podemos afirmar que la institución no cuenta con profesionales que posean los conocimientos adecuados y necesarios para poder realizar un saneamiento de vehículos.

- 11) ¿Las capacitaciones que recibe por parte de la municipalidad, están relacionadas con la gestión patrimonial o el saneamiento de vehículos?

“No, en la municipalidad no se ha realizado capacitaciones de ese tipo.”

Gerente de Administración y Finanzas

“Nunca le han dado el interés que se merece patrimonio y más aun no nos han brindado capacitación sobre el SINABIP.”

Sub Gerente de Patrimonio

“Lamentablemente no, dan prioridad a otros temas sobre gestión municipal pero con respecto al aplicativo web SINABIP no ha habido ninguna capacitación.”

Especialista de Bienes Patrimoniales

CUADRO N° 11

**¿Ha recibido capacitaciones para el uso del aplicativo web SINABIP,
por parte de municipalidad?**

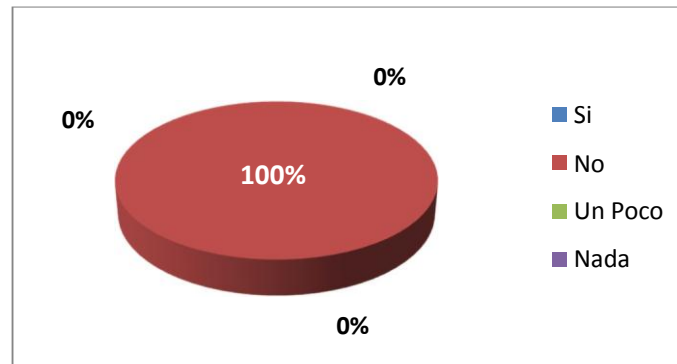
Conoce del Tema	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	3	100%
Un poco	0	0%
Nada	0	0%
Total	3	100.00%

Fuente : Entrevista

Elaboración : Tesista

GRAFICO N° 11

**¿Ha recibido capacitaciones para el uso del aplicativo web SINABIP,
por parte de municipalidad?**



Fuente : Entrevista

Elaboración : Tesista

Análisis e Interpretación:

En esta pregunta podemos observar que el 100% de los entrevistados manifestaron que nunca ha recibido capacitación por parte de la Municipalidad Provincial de Huánuco, en el manejo del aplicativo web SINABIP de la SBN.

12) ¿Considera Ud. que la gestión patrimonial contribuye al desarrollo institucional de la municipalidad?

“La gestión patrimonial definitivamente contribuye con el desarrollo institucional de la municipalidad.”

Gerente de Administración y Finanzas

“Siempre busco mejorar y ser eficiente en las actividades que realizo dentro de patrimonio, con el único fin de que se lleve una gestión patrimonial adecuada y por ende esto pueda repercutir en el desarrollo institucional.”

Sub Gerente de Patrimonio

“Claro que sí, todo procedimiento de gestión patrimonial que se desarrollada tiene como finalidad buscar el desarrollo de la institución, por lo cual considero que la gestión patrimonial contribuye al desarrollo institucional.”

Especialista de Bienes Patrimoniales

CUADRO Nº 12

¿Considera Ud. que las labores la gestión patrimonial contribuye al desarrollo institucional de la municipalidad?

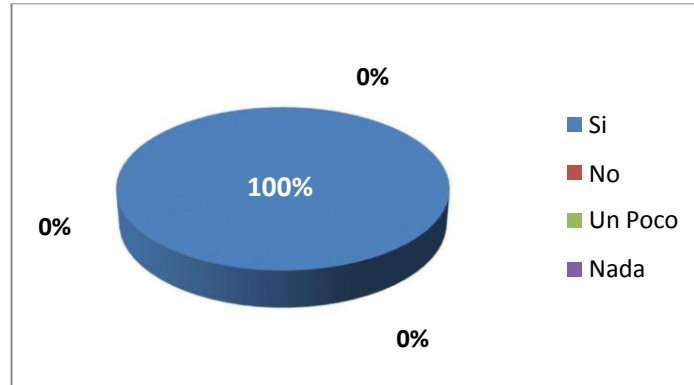
Conoce del Tema	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	100%
No	0	0%
Un poco	0	0%
Nada	0	0%
Total	3	100.00%

Fuente : Entrevista

Elaboración : Tesista

GRAFICO N° 12

¿Considera Ud. que las labores la gestión patrimonial contribuye al desarrollo institucional de la municipalidad?



Fuente : Entrevista

Elaboración : Tesista

Análisis e Interpretación:

Según la entrevista realizada el 100% de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huánuco manifestaron que la gestión patrimonial contribuye y beneficia al desarrollo institucional.

4.2 Contratación de Hipótesis y Prueba de Hipótesis

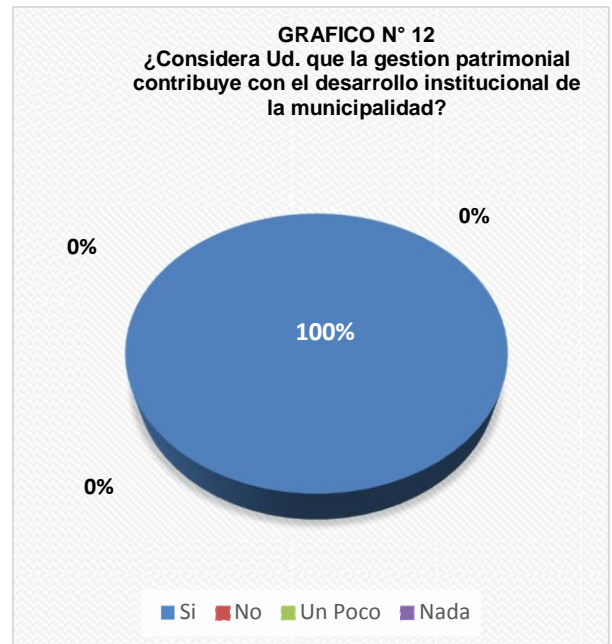
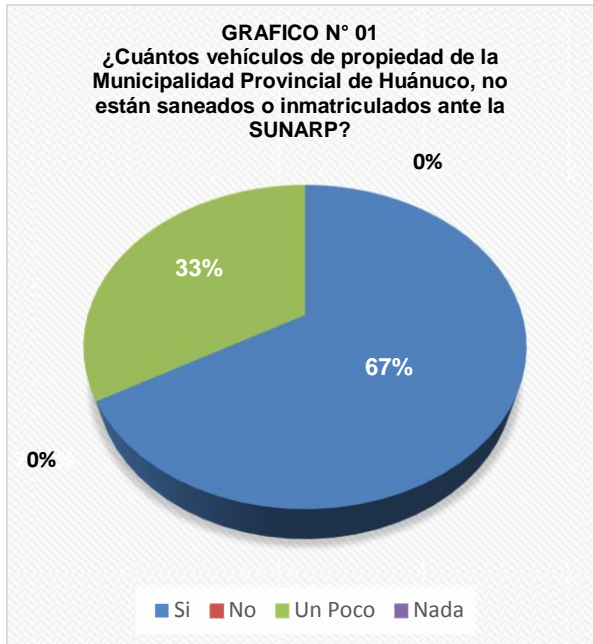
El proceso de contratación y verificación de hipótesis se llevó a cabo en función a las hipótesis dadas.

HIPÓTESIS GENERAL

SANEAMIENTO DE VEHÍCULOS / DESARROLLO INSTITUCIONAL

VARIABLE INDEPENDIENTE / VARIABLE DEPENDIENTE

El Saneamiento de Vehículos se relaciona directamente con el Desarrollo Institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018.



Elaboración: Tesista

Contrastación e Interpretación:

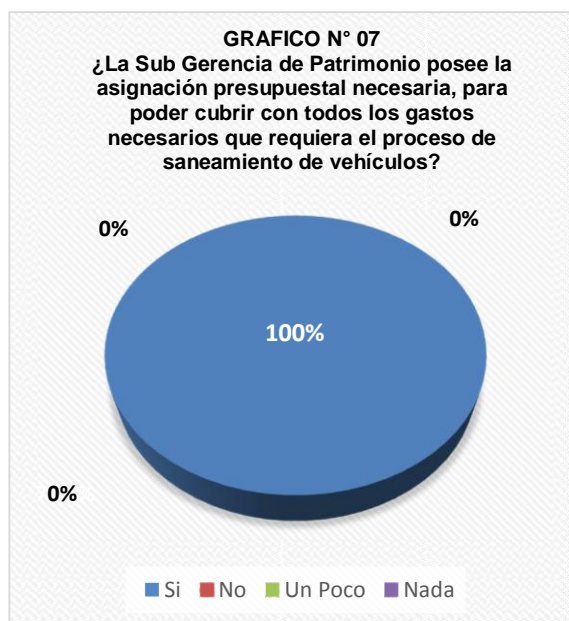
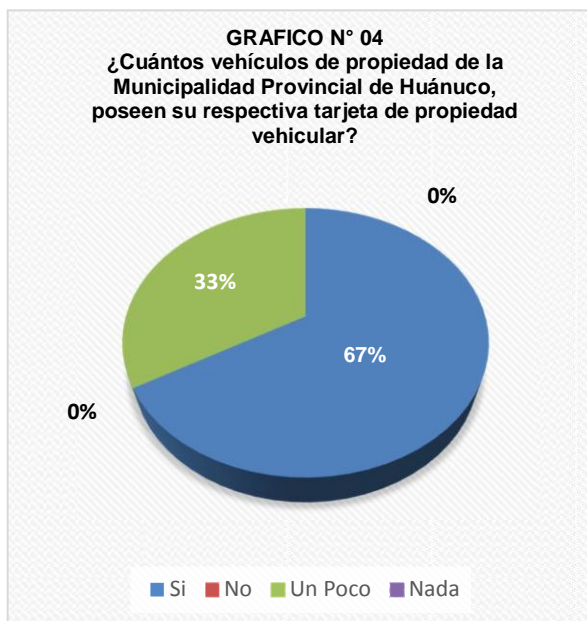
Se observa en el gráfico N° 01 que el 67% de los entrevistados de la Municipalidad Provincial de Huánuco manifestaron que hay 25 vehículos que no están debidamente saneados o inmatriculados ante la SUNARP, lo que indica que existe una deficiencia la cual está impidiendo que se cumpla con las tareas de patrimonio y por ende perjudique el desarrollo institucional.

Por estas razones se considera que la municipalidad necesitar realizar el saneamiento de sus vehículos, a fin de que se logre una adecuada gestión patrimonial; lo que se demuestra con el gráfico N° 12 que el 100% de los entrevistados consideran que la gestión patrimonial contribuye al desarrollo institucional, afirmando que el saneamiento de vehículos se relaciona con el desarrollo institucional; por lo que se acepta la Hipótesis General planteada.

4.3 Contrastación de Hipótesis Específicas

HIPÓTESIS ESPECIFICA N° 1

El registro de propiedad vehicular se relaciona directamente con el Desarrollo Institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco.



Elaboración: Tesista

Contrastación e Interpretación:

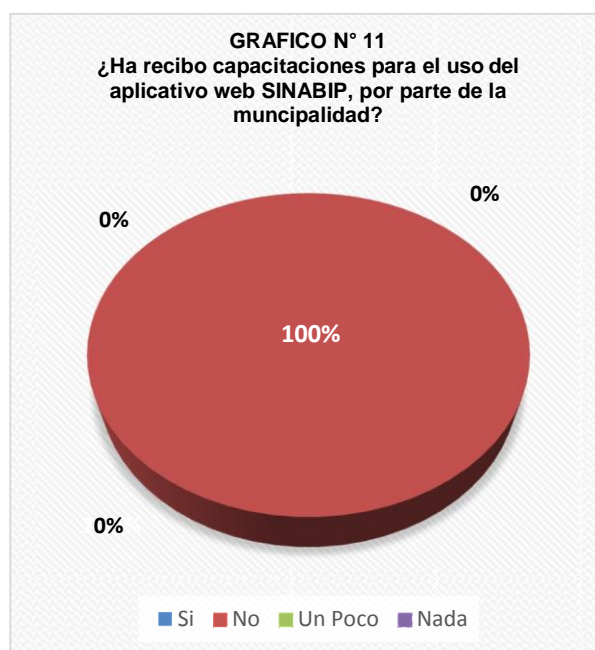
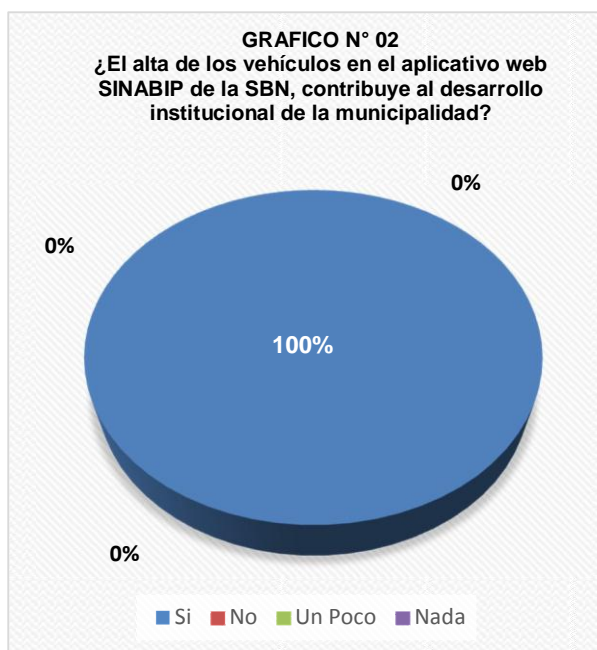
Según se observa en el gráfico N° 04 el 67% de los entrevistados de la Municipalidad Provincial de Huánuco indicaron que solo 35 vehículos cuentan con su respectiva tarjeta de propiedad vehicular, mientras que el 33% tiene poco conocimiento, siendo necesario sanear los demás vehículos que no aun no poseen dicha tarjeta, para lograr una eficiente gestión patrimonial. Asimismo se observa que en el gráfico N° 07 el 100% de los entrevistados señala que la sub gerencia de patrimonio cuenta con los recursos económicos necesarios para poder realizar el saneamiento de los vehículos.

Por estas razones se considera necesario realizar el saneamiento de los vehículos a fin de que todos los vehículos cuenten con la inscripción

registrar o registro vehicular ante la SUNARP, la cual corregiría las deficiencias que existen en el desarrollo de la gestión patrimonial, lo que por ende beneficiaría al desarrollo institucional de la municipalidad, del mismo modo se puede afirmar que el registro de propiedad vehicular guarda relación con el desarrollo institucional de la municipalidad; por lo que se acepta la Hipótesis Especifica N° 01 planteada.

HIPÓTESIS ESPECIFICA N° 2

El registro de vehículos en el SINABIP se relaciona directamente con el Desarrollo Institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco.



Elaboración: Tesista

Contrastación e Interpretación:

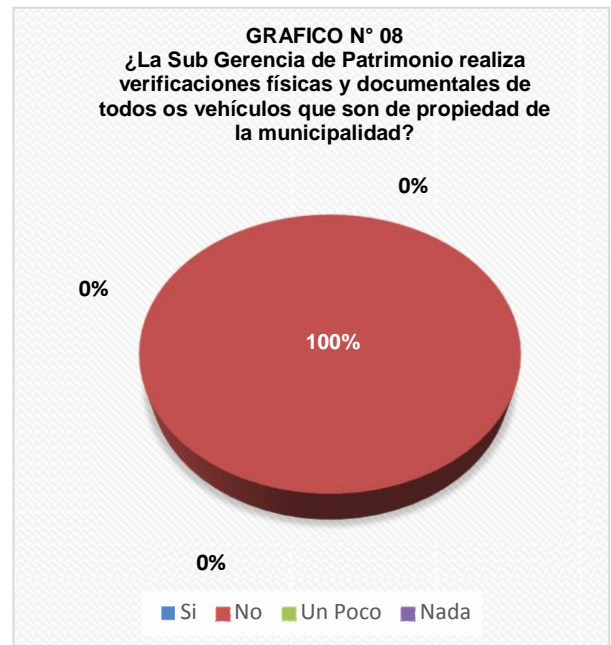
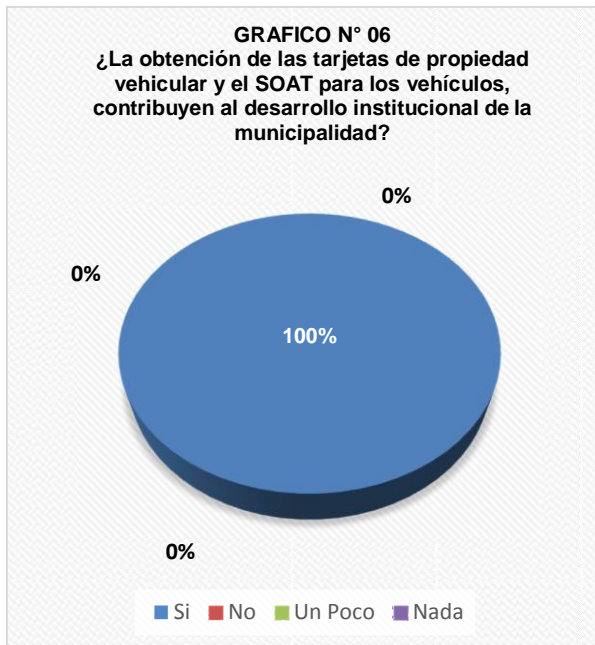
En el presente gráfico N° 02 el 100% de los entrevistados confirman que el alta en el aplicativo web SINABIP definitivamente contribuye al desarrollo institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco, mientras que el gráfico N° 11 el 100% de los entrevistados, manifestaron que nunca han

recibido capacitación para el uso o manejo el aplicativo web SINABIP, por parte de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

Por estas razones se considera que el alta en el aplicativo web del SINABIP es necesario para mejorar la gestión patrimonial y por ende esto influye con el desarrollo institucional, pese a que la institución no está brindando una capacitación adecuada a sus servidores y funcionarios públicos en temas relacionados al manejo y uso del SINABIP, ya que de hacerlo esto beneficiaría considerablemente al desarrollo institucional; por lo que confirmamos que el registro de los vehículos en el aplicativo web SINABIP está relacionado con el desarrollo institucional de la municipalidad; por lo que se acepta la Hipótesis Especifica N° 02.

HIPÓTESIS ESPECIFICA N° 3

La obtención de la documentación legal de los vehículos se relaciona directamente con el Desarrollo Institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco.



Elaboración: Tesista

Contrastación e Interpretación:

Según el gráfico N° 06 el 100% de los entrevistados, mencionaron que efectivamente la obtención de las tarjetas de propiedad y el SOAT de los vehículos contribuye al desarrollo institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco. Asimismo se observa que en el gráfico N° 08 el 100% de entrevistados indican que no se está cumpliendo con realizar las verificaciones físicas y documentales de los vehículos que son de propiedad de la municipalidad.

Por estas razones, se considera que el área de patrimonio necesita realizar verificaciones físicas y documentales con más frecuencia a fin de que se cumpla y gestione la obtención de los documentos legales de todas las unidades vehiculares, la misma que contribuirá y beneficiará al desarrollo institucional de la municipalidad, en ese sentido podemos confirmar que la obtención de la documentación legal de los vehículos guarda relación con el desarrollo institucional de la municipalidad; por lo que se acepta la Hipótesis Específica N° 03 planteada.

CAPITULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS

- 1) Con respecto al objetivo general, la presente investigación confirma que el saneamiento se relaciona directamente con el desarrollo institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018.

Según los resultados de la investigación, se observa en el gráfico N° 01 que el 67% de los entrevistados de la Municipalidad Provincial de Huánuco, manifestaron que existen veinticinco (25) vehículos que no están debidamente saneados o inmatriculados ante la SUNARP, los mismos que fueron verificados con los resultados del análisis documental y el MARGESÍ de vehículos. Asimismo en el gráfico N° 12 el 100% de los entrevistados consideran que la gestión patrimonial contribuye al desarrollo institucional. Por estas razones se considera que si en la Municipalidad Provincial de Huánuco, se realizará el saneamiento de vehículos, se lograría cumplir con los objetivos, mejorado la gestión patrimonial y por ende contribuiría al desarrollo institucional.

Según Flor Llanos (2018), manifiesta que es importante saber que las entidades públicas son propietarias de los bienes patrimoniales con que cuentan y por ende para desarrollar una gestión eficiente conocer la cantidad y el valor monetario de cada uno de ellos o, en menor grado, son administradoras de aquellos bienes, respecto de los cuales no tienen un título de propiedad propiamente inscrito y/o registrado.

Según la Directiva N° 001-2015/SBN “Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales”, aprobada con la Resolución N° 046-2015/SBN el 03 de julio del 2015. En el Título VIII DISPOSICIONES TRANSITORIAS inciso a) define al saneamiento como: una herramienta legal de característica residual y excepcional, orientada a regularizar la situación administrativa y legal de dichos bienes mediante el alta o la baja de los mismos.

Según la Ley N° 29151 – Ley General del Sistema de Bienes Estatales en sus DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS en la Octava – Saneamiento de Bienes Estatales inciso b) dice: La inscripción en primera de dominio a favor de Gobiernos Regionales o Locales sin contar con facultades para ello, emitirá una Resolución aclarando la titularidad de dominio a favor del Estado, la misma que tendrá mérito inscribible ante Registros Públicos, quedando a salvo el derecho de los adquirentes de buena fe.

- 2) Con respecto al objetivo específico N° 01, se considera que, si existe una relación entre las actividades de registro de propiedad vehicular (dimensión 1) con el desarrollo institucional (variable dependiente) de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018.

Según los resultados de la investigación, se observa que en el gráfico N° 04 el 100% de los entrevistados de la Municipalidad Provincial de Huánuco indicaron que solo treinta y cinco (35) vehículos cuentan con su respectiva tarjeta de propiedad vehicular, cantidad que fue verificada con el MARGESI de vehículos obtenido del análisis documental. Asimismo se observa que en el gráfico N° 07 el 100% de los entrevistados señalan que la sub gerencia de patrimonio cuenta con los recursos económicos necesarios para poder realizar el saneamiento de los vehículos.

Por estas razones se puede afirmar que la Municipalidad Provincial de Huánuco, posee dentro de su MARGESÍ, vehículos que no están debidamente registrados o inmatriculados en los Registros Públicos, acción que debería de realizarse para poder mejorar el control patrimonial y por ende esto contribuya al desarrollo institucional. Considerando que cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para poder conllevar el proceso de saneamiento de los vehículos.

Según Iris Urviola (2017), manifiesta, que para un adecuado registro de los Bienes Patrimoniales tomando en cuenta la normativa vigente se concluye proponer lineamientos que coadyuven a la mejora del control de los mismos,

precisando que dichos procesos sean más dinámicos y precisos; incidiendo en la capacitación constante y el uso de nuevas técnicas para el mejor desarrollo del mismo

Según la Ley N° 29151 – Ley General del Sistema de Bienes Estatales en sus DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS en la Octava – Sanearamiento de Bienes Estatales inciso b) dice: La inscripción en primera de dominio a favor de Gobiernos Regionales o Locales sin contar con facultades para ello, emitirá una Resolución aclarando la titularidad de dominio a favor del Estado, la misma que tendrá mérito inscribible ante Registros Públicos, quedando a salvo el derecho de los adquirentes de buena fe.

Según el Reglamento de Inscripciones del Registro de Propiedad Vehicular aprobada con la Resolución N° 039-2013-SUNARP-SN, de fecha 15 de febrero del 2013, en su Título III artículo 20° - Inmatriculación dice: “Se denomina inmatriculación a la primera inscripción de un vehículo en el Registro, la misma que comprende la matrícula del vehículo y la primera inscripción del derecho de propiedad.” Asimismo manifiesta: Que la inmatriculación es el procedimiento que regulariza la situación registral de los vehículos automotores que no cuentan con la documentación suficiente para su inscripción en el Registro de Propiedad Vehicular.

- 3) Con respecto al objetivo específico N° 02, se considera que si existe una relación entre el registro de los vehículos en el aplicativo web SINABIP y el desarrollo institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018. Según los resultados obtenidos del gráfico N° 02 el 100% de los entrevistados confirman que el alta en el aplicativo web SINABIP definitivamente contribuye al desarrollo institucional de la municipalidad. Asimismo en el grafico N° 11 el 100% de los entrevistados, manifestaron que nunca han recibido capacitación para el uso o manejo el aplicativo web SINABIP, por parte de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

Por estas razones se considera que si hubiese programas de capacitación y especialización en temas relacionados al manejo del SINABIP a los servidores públicos que laboran en el área de patrimonio, se cumpliría con los objetivos establecidos por la institución y por ende se mejoraría el Desarrollo institucional.

Según Rosa Argueta (2015) en su trabajo de investigación manifiesta lo siguiente: Considerando lo anterior, podemos concluir que la implementación del Sistema Integral de Control Patrimonial en la Web, en los Servicios Educativos Integrados al Estado de México presenta diversos claro-oscuros, los cuales presentamos a continuación:

- a) En primer lugar, partiendo de que la Administración Pública se encuentra comprometida con la revisión continúa de sus capacidades, porque de ellas depende la calidad de la gestión pública, el uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de control de bienes en el organismo, supone un paso adelante en la mejora constante que deben experimentar los procesos y procedimientos de los SEIEM en esta materia.
- b) Con la implementación del SICOPA-Web, como un nuevo sistema de información para SEIEM traerá como resultado el reflejo de un orden administrativo, que es un referente que debe tomarse en cuenta para emprender cualquier transformación interna.
- c) La capacitación al personal del Departamento de Inventarios para la administración y operación del SICOPA-Web es mínima, pues si bien el personal del Departamento cubre el perfil suficiente para su aplicación – manejar una PC y el internet– se requiere un conocimiento más preciso del programa, para que su ejecución sea lo más pertinente posible, siendo de vital importancia para una implementación y operación eficaz y efectiva procesos de capacitación permanentes y por tanto el margen de error sea más estrecho, aunado a la responsabilidad que implica.

Según el Reglamento de la Ley N° 29151 Ley del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobada mediante Decreto Supremo N° 007-2008/VIVIENDA, en su artículo 22° dice: “Las entidades que conforman el Sistema tienen la obligación de registrar y actualizar en el SINABIP, la información respecto de los bienes de su propiedad y de aquellos que administran. Tratándose de los actos susceptibles de inscripción en los Registros Públicos, éstos deberán ser anotados preventivamente en el SINABIP, anotación que se convertirá en definitiva luego de culminada la inscripción en los Registros Públicos.”

Según la Directiva N° 001-2015/SBN “Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales”, aprobada con la Resolución N° 046-2015/SBN, en su numeral 6.7.2 Registro en el Modulo Muebles del SINABIP, define lo siguiente: El registro de los bienes estatales consiste en las acciones de carácter técnico que debe realizar la Unidad de Control Patrimonial en coordinación con la Oficina de Abastecimiento y la Oficina de Contabilidad, con el fin de registrar adecuada y oportunamente los bienes adquiridos por el a entidad.

- 4) Con respecto al objetivo específico N° 03, se considera que si existe una relación entre la obtención de la documentación legal de los vehículos y el desarrollo institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018. Según los resultados obtenidos del gráfico N° 06 el 100% de los entrevistados, mencionaron que efectivamente la obtención de las tarjetas de propiedad y el SOAT de los vehículos contribuye al desarrollo institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco. Asimismo se observa que en el grafico N° 08 el 100% de entrevistados indican que no se está cumpliendo con realizar las verificaciones físicas y documentales de los vehículos que son de propiedad de la municipalidad. Por estas razones se considera que es necesario que la Municipalidad Provincial de Huánuco realice verificaciones físicas y documentales de los vehículos con mayor frecuencia, para que de esta manera puedan cumplir

con obtener toda la documentación legal y sustentadora de todos los vehículos, con el único fin de mejorar las deficiencias encontradas y por ende esto beneficie al desarrollo institucional.

Según Rosa Argueta (2015) en su trabajo de investigación concluye que: el Departamento de Inventarios de tener lo siguiente: Contar con un adecuado registro de bienes muebles y sus movimientos al interior de las áreas como al exterior. Tener una base de datos confiable en razón al patrimonio del organismo. Utilizar la información como un método simplificado para realizar consultas. Establecer y corregir el control de los bienes. Aplicar formatos uniformes y brindar una amplia gama de información dentro del organismo en materia de bienes muebles para la toma de decisiones, con la expedición de documentos de manera inmediata. Según Priscila Bautista (2017) concluye que, hay diferentes tipos de documentos legales entre los más destacados y extendidos se encuentran: Acta de nacimiento, Credencial de elector, Certificado de estudios, CURP, Pasaporte, Título y cédula profesional, tarjetas de identificación, Licencia de manejo entre otras muchas. Por otra parte cabe mencionar que los documentos administrativos o legales, según comúnmente se les conozca, son una comunicación escrita de carácter formal que se utiliza tanto en la administración pública como en la privada, con el fin de permitir el cumplimiento de obligaciones y el goce de derechos reconocidos por las leyes y las normas que rigen cada entidad o institución.

CONCLUSIONES

1. Según los resultados de la investigación, se concluye que la Municipalidad Provincial de Huánuco, cuenta con muchos vehículos que carecen de documentación legal y sustentatoria, así como también de los registros de propiedad y en los aplicativos y sistemas, que forman parte de la gestión administrativa, por lo cual la municipalidad debería realizar el saneamiento de sus vehículos en cumplimiento de la normativa vigente, por lo que se determina que el saneamiento de vehículos se relaciona positivamente con el desarrollo institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco en el periodo 2018, como se puede apreciar en los gráficos N° 01 y 12.
2. Según los resultados de la investigación, se concluye que la Municipalidad Provincial de Huánuco, posee vehículos que no se encuentran debidamente inmatriculados o registrados ante la SUNARP los cuales carecen de titularidad o propietario, por lo cual la municipalidad debería de regularizar el registro de propiedad de sus vehículos, invirtiendo en el cumplimiento de estos ya que posee la asignación presupuestal necesaria; por lo que se determina que el registro de propiedad vehicular se relaciona positivamente con el desarrollo institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco en el periodo 2018, como se puede observar en los gráficos N° 04 y 07.
3. Según los resultados de la investigación, se concluye que la Municipalidad Provincial de Huánuco, no está desarrollando capacitaciones o cursos en temas relacionados con el manejo del SINABIP, por lo cual los trabajadores no están cumpliendo con los objetivos y metas trazadas las cuales corresponden a la gestión patrimonial, asimismo esta situación está impidiendo que las personas que trabajan en patrimonio no puedan desarrollar con normalidad y de manera eficiente el alta de los vehículos en el SINABIP; por lo que se determina que el registro de los vehículos en el SINABIP se relaciona positivamente con el desarrollo institucional de la

Municipalidad Provincial de Huánuco en el periodo 2018, como se puede apreciar en los gráficos N° 02 y 11.

4. Según los resultados de la investigación, se concluye que la Municipalidad Provincial de Huánuco, dentro de su MARGESI de vehículos posee 27 vehículos que no poseen la documentación legal necesaria y obligatoria de acuerdo a las normas y leyes vigentes que regulan la gestión y el uso correspondiente, por lo cual la municipalidad debería de implementar tareas y actividades orientadas a la verificación física y documental de los vehículos, las mismas que identificarán las deficiencias y por ende esto conllevará a la regularización de su situación actual y por ende mejorará la gestión patrimonial, por lo que se determina que la obtención de la documentación de los vehículos se relaciona positivamente con el desarrollo institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco en el periodo 2018, como se observa en los gráficos N° 06 y 08.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la Municipalidad Provincial de Huánuco, planificar e incluir saneamiento de sus vehículos dentro del Plan Operativo Institucional (POI) como una actividad o tarea, con la finalidad de que este procedimiento se puede realizar en un futuro, a fin de que se regularice la situación actual de sus vehículos, y por ende contribuya al mejoramiento de la gestión administrativa y patrimonial en la municipalidad.
2. Se recomienda a los funcionarios y servidores públicos del área planificación y presupuesto, priorizar la asignación presupuestal necesaria para la Sub Gerencia de Patrimonio, para que puedan realizar los procedimientos de registro de propiedad vehicular, con la finalidad de cumplir con la normativa vigente y asimismo subsanar las irregularidades que se pudieron encontrar durante el trabajo de investigación.
3. Se recomienda a la Municipalidad Provincial de Huánuco desarrollar programas de capacitación y/o especialización en temas relacionados al control patrimonial y al uso y manejo del aplicativo web SINABIP, para los servidores y funcionarios públicos inmersos en las actividades de gestión administrativa y patrimonial, con la finalidad de lograr mejorar en las capacidades, habilidades y conocimientos de estos, el cual permitirá cumplir el manejo adecuado y responsable del aplicativo hasta lograr la alta correspondiente de los vehículos conforme a los lineamientos establecidos, y por ende impulsara el desarrollo institucional de la municipalidad.
4. Se recomienda a la Municipalidad Provincial de Huánuco, implementar acciones y tareas dentro del inventario físico patrimonial, que se encuentran debidamente orientadas a desarrollar verificaciones físicas y documentales de los vehículos, con la finalidad de que se pueda detectar las inconsistencias y por ende se puedan corregir los problemas

encontrados, lo cual sin duda permitirá el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos.

.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ley N° 29151 – “Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales”, promulgada el 30 de noviembre de 2007.
- Ley N° 26366 – “Ley de Creación del Sistema Nacional de los Registros Públicos y de la Superintendencia de los Registros Públicos”, promulgada el 16 de octubre de 1994.
- Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobada mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, el 14 de marzo de 2008.
- Directiva N° 001-2015/SBN, denominada: "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles del Estado", aprobada con Resolución N° 046-2015/SBN, el 03 de julio del 2015.
- Reglamento de Inscripciones del Registro de Propiedad Vehicular aprobada con la Resolución N° 039-2013-SUNARP-SN, el 15 de febrero del 2013.
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Huánuco, aprobado con Ordenanza Municipal N° 017-2015-MPHCO, el 12 de agosto del 2015.
- Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos y Bajtista Lucio, Pilar, (2010) Metodología de investigación Científica. México: McGraw Hill.
- Hernández, Fernández, Baptista. (2014), Metodología de la Investigación. México: McGraw-Hill
- Indicadores de desempeño en el sector público/ Juan Cristóbal Bonnefoy Marianela Armijo/ Santiago de Chile, noviembre del 2005.
- Nuevos instrumentos de gestión pública Mondragón Ruiz de Lezana, Jaione UPV / EHU. Dpto. de Ciencia Política y de la Admón. Apdo. de Correos, 644. 48080 Bilbao.
- MORALES, J. L. (2014). Gestión y Manejo del Patrimonio, México: CORDOBA 45.

- VICTORIANO CASTAÑEDA SANTOS, Manual para la Administración de Bienes Estatales, Lima 2010, Editorial CEPREACCSA EIRL
- Priscila Bautista, Documentos Legales y Administrativos, 21 de Enero de 2017 • Documentos de Investigación
- Rosario del Carmen Guerra Macedo, Registro de Propiedad Vehicular, SlideShare.
<https://es.slideshare.net/JurisprudenciaRegist/registro-de-propiedad-vehicular>
- Buyck, Beatriz (1991). "The Bank's Use of Technical Assistance for Institutional Development" Policy Research and External Affairs I. Working papers. WPS 578. Public Sector Management and Private Sector Development. Country Economics Department The World Bank. January 1991.
- Lahera, Eugenio, Capital institucional y desarrollo productivo. Un enfoque de políticas públicas, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social - ILPES, Naciones Unidas, Santiago de Chile 2004.
- Georges Vedel, "La administración pública es el órgano del estado, encargado de proveer a la satisfacción de las necesidades colectivas", 2018
- Comisión Política, EEI Perú que queremos, enero de 2011. www.coherencia.pe
- Murillo, W, "La investigación científica", 18 de abril de 2008.
- Sampieri, Roberto, "Metodología de la investigación". McGraw-Hill. Cuarta edición. 2006.
- Sampieri, Roberto. Conceptos Básicos de Metodología de la Investigación, 2003
- Hurtado de Barrera, J. - Metodología de la Investigación "Guía para la Compresión Holística de la Ciencia", 2008.

- Luis Alegre, Carmen Berné Manero, Carmen Galve Górriz, “Fundamentos de economía de la empresa”, Grupo Planeta (GBS), 2000.
- Rosa Eugenia, Argueta Mendoza, “La implementación del Sistema Integral de Control Patrimonial (SICOPA-WEB) en los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, 2008 – 2010”, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca – México 2015.
- Iris Rosario, Urviola Zevallos, “Control de Situación Financiera de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, 2013 – 2014”, Universidad Nacional del Altiplano, Puno - Perú 2017-
- Flor María, Llanos Condezo, “El Control Patrimonial y la Gestión de Bienes Muebles de la Red de Salud Huánuco 2017, Universidad de Huánuco, Huánuco – Perú, 2018.

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: “EL SANEAMIENTO DE VEHÍCULOS Y EL DESARROLLO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO 2018”

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Metodología	Variables	Dimensiones
Problema general ¿De qué manera el Saneamiento de Vehículos se relaciona con el Desarrollo Institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018?	Objetivo general Determinar de qué manera se relaciona el “Saneamiento de Vehículos con el Desarrollo Institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018”.	Hipótesis General El Saneamiento de Vehículos se relaciona directamente con el Desarrollo Institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018.	Tipo de investigación - Investigación Aplicada Nivel de Investigación - Descriptivo	Variable Dependiente Desarrollo Institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de Propiedad Vehicular • Registro del SINABIP • Documentación Legal
Problemas Específicos ¿De qué manera el registro de propiedad vehicular se relaciona con el Desarrollo Institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018?	Objetivos Específicos Determinar de qué manera se relaciona el registro de propiedad vehicular con el Desarrollo Institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018.	Hipótesis Específicas El registro de propiedad vehicular se relaciona directamente con el Saneamiento de Vehículos de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018.	Método de investigación - No Experimental - Transversal - Comparativo		
¿De qué manera el registro de los vehículos del SINABIP se relaciona con el Desarrollo Institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018?	Determinar de qué manera se relaciona el registro de los vehículos del SINABIP con el Desarrollo Institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018.	El registro de vehículos en el SINABIP se relaciona directamente con el Saneamiento de Vehículos de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018.	Técnicas de Recolección de Datos - Documental - Entrevista	Variable Independiente Saneamiento de Vehículos	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Administrativa • Sostenibilidad Económica
¿De qué manera la obtención de la documentación legal de los vehículos se relaciona con el Desarrollo Institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018?	Determinar de qué manera se relaciona la obtención de la documentación legal de los vehículos con el Desarrollo Institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018.	La obtención de la documentación legal de los vehículos se relaciona directamente con el Saneamiento de Vehículos de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018.			

GUÍA DE PREGUNTAS

ENTREVISTA ESTRUCTURADA

Buenas días Sr. (a) _____, quiero agradecerle el tiempo que me ha brindado para poder realizar esta entrevista. También quiero mencionarle que los comentarios e información que me proporcione serán muy valiosos para el proyecto de tesis a realizar.

<p>1. Datos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es su nombre? - ¿De dónde es? - ¿Cuál es su edad? - ¿Cuál es su grado de instrucción? - ¿Cuál es su cargo actual dentro de la Municipalidad Provincial de Huánuco? - ¿Cuál es su relación con la Municipalidad Provincial de Huánuco?
--

Dimensión	Preguntas
Registro de Propiedad Vehicular	<p>1. ¿Cuántos vehículos de propiedad de la Municipalidad Provincial de Huánuco, no están saneados o inmatriculados ante la SUNARP?</p>
Registro del SINABIP	<p>2. ¿El alta de los vehículos en el aplicativo web SINABIP de la SBN, contribuye al desarrollo institucional de la municipalidad?</p> <p>3. ¿Cuántos vehículos de propiedad de la Municipalidad Provincial de Huánuco, tienen asignado un código patrimonial?</p>
Documentación Legal	<p>4. ¿Cuántos vehículos de propiedad de la Municipalidad Provincial de Huánuco, poseen su respectiva tarjeta de propiedad vehicular?</p> <p>5. ¿Cuántos vehículos de propiedad de la Municipalidad Provincial de Huánuco, poseen su respectivo SOAT?</p> <p>6. ¿La obtención de las tarjetas de propiedad vehicular y el SOAT para los vehículos, contribuyen al desarrollo institucional de la municipalidad?</p>

Sostenibilidad Económica	7. ¿La Sub Gerencia de Patrimonio posee la asignación presupuestal necesaria, para poder cubrir con todos los gastos necesarios que requiera el proceso de saneamiento de vehículos?
Control	8. ¿La Sub Gerencia de Patrimonio realiza verificaciones físicas y documentales de todos los vehículos que son de propiedad de la municipalidad? 9. ¿Conoce Ud. la normativa vigente establecida por la SBN con respecto al saneamiento de vehículos?
Gestión Administrativa	10. ¿Considera Ud. que posee los conocimientos necesarios que contribuyan al saneamiento de vehículos? 11. ¿Ha recibo capacitaciones para el uso del aplicativo web SINABIP, por parte de la municipalidad? 12. ¿Considera Ud. que la gestión patrimonial contribuye al desarrollo institucional de la municipalidad?

RELACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO – 2018

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	AÑO DE ADQ.	N° SERIE / N° CHASIS	COLOR	N° MOTOR	N° DE PLACA	POSEE TARJETA DE PROPIEDAD	POSEE SOAT	ÁREA USUARIA	CÓDIGO PATRIMONIAL
TRIMOVILES												
01	MOTOFURGON	ACTIVA	AC300ZH-1	1995	LC4HDPXL4GF832 971	AZUL	172MN01607877	-	NO	SI	SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	678272500001
02	MOTOFURGON	YANSUMI	YS300R3C-P	2016	LC4HDPXL4GF832 890	AZUL	172MN01617006	EW-1125	SI	SI	SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	678272500002
03	MOTOFURGON	YANSUMI	YS300R3C-P	2016	LC4HDPXL4GF832 887	AZUL	172MN01607003	EW-1126	SI	SI	SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	678272500003
04	MOTOFURGON	YANSUMI	YS300R3C-P	2016	LC4HDPXL4GF832 897	AZUL	172MN01607815	EW-1127	SI	SI	SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	678272500004
05	MOTOFURGON	YANSUMI	YS300R3C-P	2016	LC4HDPXL4GF832 899	AZUL	172MN01607817	EW-1128	SI	SI	SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	678272500005
06	MOTOFURGON	YANSUMI	YS300R3C-P	2016	LC4HDPXL4GF832 886	AZUL	172MN01607002	EW-1129	SI	SI	SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	678272500006
07	MOTOFURGON	YANSUMI	YS300R3C-P	2016	LC4HDPXL4GF832 893	AZUL	172MN01617009	EW-1130	SI	SI	SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	678272500007
08	MOTOFURGON	YANSUMI	YS300R3C-P	2016	LC4HDPXL4GF832 895	AZUL	172MN01617813	EW-1131	SI	SI	SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	678272500008
09	MOTOFURGON	YANSUMI	YS300R3C-P	2016	LC4HDPXL4GF832 902	AZUL	172MN01607820	EW-1132	SI	SI	SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	678272500009
10	MOTOFURGON	YANSUMI	YS300R3C-P	2016	LC4HDPXL4GF832 907	AZUL	172MN01607005	EW-1133	SI	SI	SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	678272500010
11	MOTOFURGON	YANSUMI	YS300R3C-P	2016	LC4HDPXL4GF832 901	AZUL	172MN01607819	EW-1134	SI	SI	SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	678272500011
CAMIONETAS												
12	CAMIONETA	NISSAN	FIERA 4X2	1997	3N1UCAD21V- 002823	PLOMO	KA24-568304M	-	NO	SI	SUB GERENCIA DE PATRIMONIO	678250000001
13	CAMIONETA	NISSAN	FIERA 4X2	1997	3N1UCAD21V- 000617	PLOMO	KA24-436425M	-	NO	SI	SUB GERENCIA DE PATRIMONIO	678250000002
14	CAMIONETA	NISSAN	FRONTIER 4x4 DC	1997	JN1CBUD22Z00005 74	NEGRO	Z24905064Z	-	NO	SI	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	678250000003

15	CAMIONETA	TOYOTA	KUN35L-HRMDH	2008	MROER32G787004 039	PLATA METÁLICO	2KD-7595420	-	NO	SI	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	67825000004
16	CAMIONETA	TOYOTA	KUN35L-HRMDH	2008	MROER32G587004 055	PLATA METÁLICO	2KD7596981	-	NO	SI	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	67825000005
17	CAMIONETA	TOYOTA	KUN35L-HRMDH	2008	MROER32G387004 040	PLATA METÁLICO	2KD-7595491	-	NO	SI	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	67825000006
18	CAMIONETA	TOYOTA	RAVA 4	2011	JTMBD33V0AD016 697	PLATA METÁLICO	2AZH548002	EGE-250	SI	SI	ALCALDÍA	67825000007
19	CAMIONETA	NISSAN	NP300 FRONTIER	2015	3N6CD33B9GK820 108	ROJO	YD25636176P	EGV-914	SI	SI	GERENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	67825000008
20	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2016	MR0EB83DD9G059 0285	PLATA METÁLICO	2GD8057407	EGW-844	SI	SI	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	67825000009
21	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2016	MR0EB83DD2G059 0242	PLATA METÁLICO	2GD8052384	EGW-847	SI	SI	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	67825000010
AMBULANCIAS												
22	AMBULANCIA	TOYOTA	HILUX	2002	MROFZ22G3F1204 933	BLANCO	1KD-U693317	-	NO	SI	GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	67825000011
CAMIONES COMPACTADORES DE BASURA												
23	CAMIÓN COMPACTADO RA DE BASURA	IVECO	EUROCARGO 170E22	2007	8ATA1NFH08X0605 17	BLANCO /VERDE	6001693	-	NO	SI	SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	678216250001
24	CAMIÓN COMPACTADO RA DE BASURA	IVECO	EUROCARGO 170E22	2007	8ATA1NFH08X0605 18	BLANCO /VERDE	6001688	-	NO	SI	SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	678216250002
25	CAMIÓN COMPACTADO RA DE BASURA	IVECO	EUROCARGO 170E22	2007	8ATA1NFH08X0605 16	BLANCO /VERDE	6001687	-	NO	SI	SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	678216250003
26	CAMIÓN COMPACTADO RA DE BASURA	IVECO	EUROCARGO 170E22	2007	8ATA1NFH08X0605 19	BLANCO /VERDE	6001684	-	NO	SI	SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	678216250004
27	CAMIÓN COMPACTADO RA DE BASURA	SCANIA	P94GB4X2NZ260 3900CP14	1998	XLEP4X2BOW4390 072	BLANCO	4029699	-	NO	SI	SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	678216250005
28	CAMIÓN COMPACTADO RA DE BASURA	SCANIA	P94CB4X2NZ260 3900CP14	1998	XLEP4X2BOW4390 111	BLANCO	4029713	-	NO	SI	SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	678216250006
29	CAMIÓN COMPACTADO RA DE BASURA	SCANIA	P94CB4X2HZ	1998	XLEP4X2BOW4390 299	BLANCO	4029772	-	NO	SI	SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	678216250007
30	CAMIÓN COMPACTADO RA DE BASURA	VOLVO	FE613H(4X2)40	1991	YB3U2CNA3LB455 876	BLANCO	TD61FHQ56753071	-	NO	SI	SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	678216250008
31	CAMIÓN COMPACTADO RA DE BASURA	VOLVO	FE613H(4X2)46	1991	YB3U2CNA3MB460 755	BLANCO	TD61FHQ56757766	-	NO	SI	SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	678216250009

32	CAMIÓN COMPACTADO RA DE BASURA	VOLVO	FE613H(4x2)40	1991	JB3U2CNA1LB4551 33	BLANCO	TD61FHQ56753716	-	NO	SI	SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	678216250010
33	CAMIÓN COMPACTADO RA DE BASURA	MERCEDES BENZ	ATEGO 1725/36	2015	9BM958070GB0193 61	BLANCO	906985U1158956	EGX-874	SI	SI	GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	678216250011
34	CAMIÓN COMPACTADO RA DE BASURA	MERCEDES BENZ	ATEGO 1725/36	2015	9BM958070GB0193 69	BLANCO	906985U1158968	EGX-657	SI	SI	GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	678216250012
35	CAMIÓN COMPACTADO RA DE BASURA	MERCEDES BENZ	ATEGO 1725/36	2015	9BM958070GB0194 07	BLANCO	906985U1159017	EGX-817	SI	SI	GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	678216250013
36	CAMIÓN COMPACTADO RA DE BASURA	MERCEDES BENZ	ATEGO 1725/36	2015	9BM958070GB0194 08	BLANCO	906985U1159034	EGX-748	SI	SI	GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	678216250014
37	CAMIÓN COMPACTADO RA DE BASURA	MERCEDES BENZ	ATEGO 1725/36	2015	9BM958070GB0194 20	BLANCO	906985U1159032	EGX-811	SI	SI	GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	678216250015
38	CAMIÓN COMPACTADO RA DE BASURA	MERCEDES BENZ	ATEGO 1322/36	2015	WD3YLC940FL965 511	BLANCO	924920C1096403	EGX-834	SI	SI	GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	678216250016
39	CAMIÓN COMPACTADO RA DE BASURA	IVECO	EUROCARGO ML180E28	1989	ZCFA31TM0026457 76	BLANCO / AZUL	F4AE0681A013686 80	-	NO	SI	SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	678216250017
40	CAMIÓN COMPACTADO RA DE BASURA	IVECO	EUROCARGO ML180E28	1989	ZCFA31TM2026457 77	BLANCO / AZUL	F4AE0681A013687 81	-	NO	SI	SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	678216250018
VOLQUETES												
41	CAMIÓN VOLQUETE	VOLKSWAG EN	31-370	2010	9534W8261BR0536 86	BLANCO / VERDE	X1A000209	-	NO	SI	SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	678245500001
42	CAMIÓN VOLQUETE	MERCEDES BENZ	ACTROS 3344K	2014	WD3KHAAA9FL901 724	BLANCO / VERDE	541946C0953320	EGV-233	SI	SI	GERENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	678245500002
43	CAMIÓN VOLQUETE	MERCEDES BENZ	ACTROS 3344K	2014	WD3KHAAA0FL901 725	BLANCO / VERDE	54194SC0953324	EGV-248	SI	SI	GERENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	678245500003
44	CAMIÓN VOLQUETE	MERCEDES BENZ	ATEGO 1725/36	2015	9BM958070GB0189 16	BLANCO	906985U1158670	EGX-655	SI	SI	GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	678245500004
CISTERNAS												
45	CAMIÓN CISTERNA	MERCEDES BENZ	ATEGO 1725/48	2015	9BM958074GB0221 52	BLANCO / VERDE	906985U1162024	EGV-289	SI	SI	GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SEG. CIUDADANA	678214000001
46	CAMIÓN CISTERNA	MERCEDES BENZ	ATEGO 1725/48	2015	9BM958074GB0221 03	BLANCO / VERDE	906985U1161610	EGV-290	SI	SI	GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SEG. CIUDADANA	678214000002

CAMIONES (OTROS)												
47	CAMIÓN BARANDA	MERCEDES BENZ	ACCELO 915 C/37	2015	9BM979046G5033889	BLANCO	904970U1158361	EGX-881	SI	SI	GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	678209500001
48	CAMIÓN BARANDA	MERCEDES BENZ	ACCELO 915 C/37	2015	9BM979046G5033844	BLANCO	904970U1158389	EGX-749	SI	SI	GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	678209500002
49	CAMIÓN BARANDA	MERCEDES BENZ	ACCELO 915 C/37	2015	9BM979046GS033965	BLANCO	904970U1158315	EGX-947	SI	SI	GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	678209500003
GRÚAS												
50	CAMIÓN GRÚA	ISUZU	NPR75L-KL5VAYNPEN	2016	JAANPR75KG7100489	BLANCO / AZUL	4HK1459337	EGW-656	SI	SI	GERENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	678227500001
MOTOCICLETAS												
51	MOTOCICLETA	KEEWAY	SUPERLIGHT 200CC	2004	LBBTEM2G2CB805324	NEGRO	KW164FML1421148	-	NO	SI	SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	678268000001
52	MOTOCICLETA	KEEWAY	ARSEN 125CC	2004	TSYPEJ002CB815170	AZUL	KW157FMI1872702	-	NO	SI	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	678268000002
53	MOTOCICLETA	KEEWAY	ARSEN 125CC	2004	TSYPEJ004CB815042	AZUL	KW157FMI1872787	-	NO	SI	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	678268000003
54	MOTOCICLETA	KEEWAY	ARSEN 125CC	2004	TSYPEJ003CB815100	AZUL	KW157FMI1872851	-	NO	SI	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	678268000004
55	MOTOCICLETA	KEEWAY	ARSEN 125CC	2004	TSYPEJ002CB815086	AZUL	KW157FMI1872703	-	NO	SI	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	678268000005
56	MOTOCICLETA	KEEWAY	ARSEN 125CC	2012	TSYPEJ002CB815122	AZUL	KW157FMI1872673	EA-5455	SI	SI	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	678268000006
57	MOTOCICLETA	KEEWAY	ARSEN 125CC	2012	TSYPEJ003CB815081	AZUL	KW157FMI1872889	EA-5456	SI	SI	TALLER DE MAESTRANZA	678268000007
58	MOTOCICLETA	KEEWAY	ARSEN 125CC	2012	TSYPEJ002CB815119	AZUL	KW157FMI1872708	EA-5458	SI	SI	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	678268000008
59	MOTOCICLETA	KEEWAY	ARSEN 125CC	2012	TSYPRJ002CB802743	AZUL	KW157FMI1857596	EA-5463	SI	SI	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	678268000009
60	MOTOCICLETA	KEEWAY	ARSEN 125CC	2011	TSYPEJ003CB815128	AZUL	KW157FMI1872663	EA-5464	SI	SI	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	678268000010
61	MOTOCICLETA	KEEWAY	ARSEN 125CC	2011	TSYPEJ004CB815056	AZUL	KW157FMI1872764	EA-5465	SI	SI	TALLER DE MAESTRANZA	678268000011
62	MOTOCICLETA	RONCO	TRUENO 200	1997	LXYJCMLOXA0380303	BLANCO	163FML2AJ052254	-	NO	SI	PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA	678268000012